CORRIENTES
somos todos!

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

40 AÑOS de DEMOCRACIA

La escuela, espacio intergeneracional de construcción y transmisión de valores democráticos

Propuestas para el aula

Dirección de Políticas Socioeducativas

Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa

CORRIENTES 2023

AUTORIDADES

DR. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR DE CORRIENTES

LIC. PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN

DR. JULIO CÉSAR DE LA CRUZ NAVIAS
SUBSECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

DRA. PABLA MUZZACHIODI
SECRETARIA GENERAL

LIC. JULIO FERNANDO SIMONIT
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

LIC. SILVINA ELIZABETH ROMERO
DIRECTORA DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO: INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN 4

FUNDAMENTACIÓN 5

OBJETIVOS 7

MISIÓN Y VISIÓN 8

BREVE RESEÑA HISTÓRICA 9

CONCEPTOS BÁSICOS 13

BALANCE DE LOS 40 AÑOS
DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA 16

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA: 23

TEMÁTICAS TRANSVERSALES

NIVEL INICIAL 25

NIVEL PRIMARIO 26

NIVEL SECUNDARIO 30

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
EN EL MARCO DE LOS 40 AÑOS DE DEMOCRACIA 34

PROPUESTAS SUGERIDAS POR NIVEL Y MODALIDAD:

NIVEL PRIMARIO 40

NIVEL SECUNDARIO 62

MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL 78

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS 84

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA PARA DOCENTES 85

A 40 AÑOS, EDUCAMOS PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA

*La **Democracia y la Escuela** son realidades inseparables. En los últimos 40 años del ejercicio continuo de nuestros derechos democráticos en la Argentina, hemos construido, juntos y desde la Escuela, uno de sus pilares fundamentales que nos moviliza cotidianamente: **la participación.***

*Desde la niñez, pasando por la adolescencia, y en la adultez, todos los actores de la Educación formamos para que puedan ejercer el derecho fundamental y cívico a participar. Bien sea con el voto o comprometidos con el quehacer de las instituciones públicas, conformando grupos de pensamiento y acción social y, desde cada lugar, como directivos, docentes, estudiantes y familiares seamos partícipes de **"hacer entre todos".***

*La **Democracia en la Escuela** se practica de múltiples maneras, desde la participación activa en las clases, conformando Centros y Clubes de Estudiantes, integrando instancias de Parlamento o similares, generando debates en diferentes ámbitos sobre la educación que queremos, y lo más importante, las acciones que se realizan diariamente en cada aula del período escolar.*

*Desde el Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Educación de Corrientes, queremos rescatar ese trabajo diario de **"construir y educar en democracia",** del cual todos somos de una manera u otra, hacedores.*

*En el Aniversario de la mayor conquista social y política del Pueblo Argentino, surge el presente Documento **"40 años de democracia en Argentina: la escuela, espacio intergeneracional de construcción y transmisión de valores democráticos"**, como un aporte para consolidar cada vez más este bien conquistado para beneficio de toda nuestra sociedad.*

PRÁXEDES YTATÍ LÓPEZ

MINISTRA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

MARCO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN Y PRESENTACIÓN

Este documento es realizado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas y la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa, en el marco del *""40° Aniversario de la restauración de la democracia en la Argentina"*, declarado por la Ley Provincial N° 6.625/23[1].

El corpus normativo existente en la provincia contempla ampliamente el ejercicio pleno de la ciudadanía, por ello, en la Constitución Provincial se consagra que la Educación deber ser integral y estar orientada a *formar ciudadanos* en la promoción, desarrollo y fortalecimiento de los valores sociales de paz, libertad, justicia y solidaridad, basados *en los principios de la vida democrática.*

En concordancia con la Constitución de Corrientes, la ley de Educación Provincial N° 6.475 establece entre sus objetivos *"brindar una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural"* [2].

En el mismo espíritu legislativo surgen como contenidos curriculares comunes *"el ejercicio y construcción de la memoria sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los alumnos reflexiones y sentimientos democráticos, de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 25.633"* [3].

La ley N° 6.565[4] instaura la *"Semana de la Memoria por la Verdad y Justicia"*, que se realiza al sexto día calendario, previo al 24 de marzo de cada año. En la mencionada norma, se expresa que se deben realizar eventos para profundizar las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia que favorezcan y fortalezcan los *"procesos de construcción de ciudadanía"* como uno de los pilares del sistema democrático.

Por lo expuesto, el presente documento proporciona un breve marco teórico, y propuestas didácticas para los niveles obligatorios, que podrán ser reformuladas y/o adaptadas por los docentes, con la finalidad de contribuir a la construcción de ciudadanía provincial sustentados en los valores democráticos, memoria, igualdad y justicia.

---

[1] Publicada por Boletín Oficial N° 28664. Link: https://boletinoficial.corrientes.gob.ar/assets/articulo_adjuntos/7493/original/07-12-2022.pdf?1670934392
[2] Ley N° 6475 de Educación Provincial. Link: https://www.mec.gob.ar/servicios/normativas/
[3] Ley N° 6475 de Educación Provincial. Link: https://www.mec.gob.ar/servicios/normativas/
[4] Publicado en link: http://www.saij.gob.ar/LPW0006565?utm_source=newsletter-semanal&utm_medium=email&utm_term=semanal&utm_campaign=ley-provincial

FUNDAMENTACIÓN

Se pone a disposición de las instituciones educativas, orientaciones con el propósito de abordar y fortalecer la enseñanza sobre la memoria, la democracia y la identidad de las personas, con un enfoque participativo/-colaborativo, que posibiliten aprendizajes de calidad para los estudiantes correntinos, desde una perspectiva histórica y social, conociendo el pasado reciente para proyectar y alcanzar un futuro mejor.

Este material parte de comprender a **la educación como** *"un derecho humano fundamental y una herramienta indispensable para el desarrollo de sociedades democráticas y justas"* (UNESCO 2015, p. 9,), en el cual se llevan adelante acciones, que buscan *contribuir a la formación democrática de los estudiantes, siendo formador de conciencia y memoria.* Está diseñado con el fin de abordar un amplio abanico de aspectos históricos y socioculturales de la República Argentina y de la Provincia de Corrientes, a partir de diversos ejes temáticos y transversales.

Desde el Programa Educación y Memoria se propone, en la Provincia de Corrientes, promover la construcción de valores sobre: democracia, memoria, conciencia histórica, el reconocimiento y aceptaciones de las identidades como derecho humano fundamental, en los estudiantes de los niveles obligatorios, a través de la incorporación de ejes transversales a las diferentes disciplinas, reconociendo las diferencias culturales y sociales de las personas.

Como punto de partida, es preciso reflexionar sobre las propuestas de enseñanza presentadas, relacionadas con el recorrido histórico de nuestra democracia, memoria, identidad y derechos humanos, que ya fueron diseñadas, buscando estrategias que permitan integrarlas y ampliarlas en función de las características de cada institución educativa.

Es necesario considerar los temas que atraviesan a la educación, entendiendo a ésta como promotora en la formación de principios y habilidades esenciales para consolidar la ciudadanía, la igualdad, la diversidad, la participación, los derechos humanos y la memoria. Estos tópicos comprendidos en los contenidos específicos de cada nivel educativo, permiten a los docentes su tratamiento interdisciplinario, facultándolos *"para abordar los problemas complejos de la sociedad actual y formar ciudadanos capaces de enfrentar los retos del siglo XXI"* (Morín, 1999, p. 29) buscando que los estudiantes comprendan la importancia de su participación en la sociedad y, a través de ellos, consolidar la democracia donde cada derecho se respete y se fortalezca con las diversidades culturales, étnicas, religiosas que configuran el territorio nacional.

La sociedad cambia permanentemente en todos los ámbitos, sociales, económicos, políticos, jurídicos, y las instituciones educativas, deben adaptarse rápidamente a éstas variaciones para dar respuestas a sus demandas, reflexionando sobre las maneras de enseñar a las nuevas generaciones de estudiantes, con sus particularidades, diferentes formas de aprender, recursos tecnológicos a los que acceden, repensando periódicamente los vínculos entre las escuelas y la sociedad, buscando desarrollar integralmente a las personas para la vida en comunidad, formados

y actualizados, fomentando el pensamiento crítico y el compromiso como ciudadanos.

En conclusión, en el marco de la celebración de los **40 años de Democracia de la República Argentina**, se busca que este acontecimiento constituya un valor particular como herramienta pedagógica para fomentar el pensamiento reflexivo sobre el pasado reciente y los aprendizajes que pueden extraerse de él.

OBJETIVOS

1.

Fomentar la conciencia histórica, la reflexión crítica sobre el pasado reciente y su relación con el presente, comprendiendo las causas, consecuencias y lecciones de los hechos históricos.

2.

Promover la conciencia histórica en los estudiantes, posibilitadora de una reflexión crítica de nuestro pasado y presente.

3.

Desarrollar habilidades para interpretar fuentes históricas, analizar y emitir juicios de valor.

4.

Impulsar los valores de la tolerancia, respeto a la diversidad, solidaridad y justicia social, considerando los procesos históricos que han afectado a distintos grupos sociales.

5.

Contribuir al desarrollo de la cultura y convivencia pacífica.

6.

Estimular la participación ciudadana, comprendiendo los procesos políticos y sociales que han llevado a la consolidación de la democracia en la República Argentina.

7.

Asistir a la formación de ciudadanos críticos, informados y comprometidos con la construcción de una sociedad equitativa, democrática y solidaria.

8.

Reflexionar sobre los 40 años de democracia en la República Argentina, incluyendo la lucha por los derechos humanos, construcción de instituciones democráticas, participación y consolidación de la memoria ciudadana.

MISIÓN Y VISIÓN

Este instrumento tiene como misión fomentar el desarrollo de la conciencia histórica y memoria colectiva en los estudiantes de los niveles obligatorios de la educación, a través de la inclusión de contenidos, orientaciones didácticas y actividades que aborden la historia y la cultura de la provincia y de la República Argentina. Busca contribuir con la formación de ciudadanos críticos, informados y comprometidos con la construcción de una sociedad más igualitaria, tolerante y humanitaria.

La visión de este documento radica en utilizar su contenido como una herramienta de referencia para la educación y la memoria de la comunidad en la provincia de Corrientes, acreditada por su enfoque inclusivo, crítico y participativo en la formación de ciudadanos comprometidos con la defensa de los derechos sociales y jurídicos. Tiene como propósito motivar, en los estudiantes y docentes, la reflexión sobre el pasado reciente y su relación con el presente, a través del estudio e interpretación de los hechos históricos y culturales de la provincia y el país.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El 24 de marzo de cada año se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con el objetivo de valorar la democracia, reafirmando nuestro compromiso por el respeto al estado de derecho, condenando el odio, la violencia, y la intolerancia, para construir colectiva y participativamente una sociedad fuerte, solidaria y pacífica.

Durante gran parte del siglo XX, específicamente desde 1930 a 1983, nuestro país vivió signado por la alternancia entre gobiernos democráticos y gobiernos de facto, de estos, los cuatro primeros, tuvieron la finalidad de ser provisionales y, los dos últimos, buscaron permanecer indefinidamente en el poder.

1930

El primer golpe de Estado llegaría en 1930 con José Félix Uriburu y Agustín Pedro Justo, derrocando al presidente electo Hipólito Yrigoyen de la Unión Cívica Radical, cuyo gobierno se encontró asediado por una gran crisis económica, que se profundizó por la caída de la bolsa de valores de Wall Street en 1929.

Como explica *Mario Rapoport (2006) , la causa determinante de la caída de Yrigoyen radicó en la coalición de fuerzas, políticas, militares y económicas* que, desde el comienzo de la segunda presidencia del líder radical, volcaron todas sus fuerzas para desestabilizar al gobierno, tomando sentido la famosa frase de Federico Pinedo *"la revolución no llegó como un rayo en pleno día de sol"*, es decir, hubo una serie movimientos políticos que fueron armando el plan dictatorial.

Esta administración de facto tuvo como forma de gobierno ser favorable a las corporaciones, a los terratenientes y sectores militares conservadores, dejándoles el control del Estado sin injerencia de las clases trabajadoras. Uriburu, sin apoyo político para continuar en el poder, proscribió al radicalismo y llamó a elecciones, que se caracterizaron por fraudulentas, dando inicio a gobiernos que integraron la llamada "Década Infame".

1943

La Década Infame llegó a su fin con el golpe militar de 1943, cuando el Grupo de Oficiales Unidos (GOU), integrado por Pedro Ramírez, Juan Domingo Perón, Edelmiro Farrell y Arturo Rawson, destituyeron al presidente conservador Ramón Castillo. Esta etapa se caracterizó por continuar la política de industrialización y sustitución de importaciones, que produjo una gran división social, vinculada a la figura de Juan Domingo Perón, quien para julio de 1944, ejercía los cargos de vicepresidente de la Nación, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo, apoyado por el ejército y la clase obrera sindicalizada. Este periodo finalizó con el llamado a elecciones democráticas, realizadas el 24 febrero de 1946, donde triunfó Juan Domingo Perón, integrante del GOU, asumiendo el poder el 4 de junio de ese año.

Durante su gobierno se incorporaron derechos cívicos y sociales, tales como el voto de la mujer, leyes laborales y la conciencia de una justicia distributiva, que no estuvo exento de conflictos con sectores dominantes del poder económico, derivando en el deterioro de la relación democrática de fuerzas que culminaron con un nuevo enfrentamiento que apuntó al derrocamiento mediante la antelación del turno democrático.

1955

El 16 de junio, se produce el primer intento de derrocamiento a Juan Domingo Perón por parte de las Fuerzas Armadas. El saldo de esta acción dejó incontables víctimas. El 29 de septiembre de ese año se produce el segundo intento y se proclama la "Revolución Libertadora". Perón renuncia y se asila en Paraguay, asumiendo como Presidente de facto el Teniente General Eduardo Lonardi, desplazado del poder a los pocos días por el Teniente General Pedro Eugenio Aramburu.

Este gobierno, se caracterizó por proscribir al peronismo, perseguir a sus integrantes y continuar una política económica favorable a las corporaciones y grandes terratenientes enfocados en la libre empresa, a pesar de que el economista Raúl Prebisch recomendó que el Estado conservara *"los resortes superiores de la intervención"*. La repercusión en la política laboral fortaleció a los empresarios debilitando a las organizaciones sindicales, que vieron limitados los derechos obtenidos en los últimos años. Esto llevó a un estallido social que desencadenó en huelgas y conflictos gremiales, severamente reprimidos[(6)].

La Revolución Libertadora llegó a su fin en 1958 a través de la convocatoria de elecciones limitadas, con la proscripción del peronismo, resultando ganador el Dr. Arturo Frondizi, de la Unión Cívica Radical Intransigente (UCRI).

1962

El deterioro de las relaciones de Frondizi con los militares, sumado al descontento por los resultados de las elecciones de marzo de 1962 en las que fueron electos varios gobernadores simpatizantes del peronismo, produjo el cuarto golpe de estado del siglo en Argentina. El General Raúl Poggi se dirigió a la Casa Rosada para tomar el gobierno y al llegar, el presidente provisional del Senado, José María Guido, ya había tomado juramento para quedarse con el poder. Los militares aceptaron esta situación, pero le exigieron a Guido cerrar el Congreso Nacional e intervenir las provincias.
El interinato semiconstitucional de José María Guido, marcado por luchas internas dentro del ejército, producto de una recesión económica agravada, condujo al paro forzoso de un tercio de la fuerza de trabajo, mientras una nueva devaluación concentraba la escasa prosperidad en el campo (Halperin Dongui, Tulio 1967)[(7)].

El 12 de octubre de 1963, Arturo Illia asume la presidencia de Argentina en un contexto de gran división, agitación política y social, crisis e inestabilidad económica, pero su llegada al poder se caracterizó por un cambio significativo en la forma de gobernar en Argentina, basado en la ética en el ejercicio del poder.

---

(6) *Romero, José Luís (1965) Breve historia de la Argentina (pág. 105-106)*
(7) *Cfr. Tulio Halperin Donghi (1967). Historia contemporánea de América Latina.*

Durante su mandato se destacó por su honestidad y moral, lo que le valió el apodo de "el austero" y su principal objetivo fue luchar contra la corrupción y mejorar las condiciones de vida de la población.

Entre sus logros se destacan varias leyes y reformas en beneficio del pueblo argentino como, por ejemplo, el establecimiento de la Ley de Medicamentos, que reguló la producción y comercialización de medicamentos en el país, garantizando su calidad, seguridad y el acceso a ellos. Por otro lado, la firma de los decretos 744 y 745, anularon los contratos que permitían la exploración y explotación de petróleo por parte de empresas extranjeras, que en su mayoría eran estadounidenses, poniendo nuevamente los recursos naturales a cargo de la entidad nacional, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF).

1966

Según explica Halperin Donghi, Tulio (1967) el ataque de los medios de comunicación y el triunfo del peronismo, en la renovación de media Cámara de Diputados en 1965, provocaba más oposición, fragmentación social, política y militar.

A esto se le suma la renuncia del comandante en jefe del ejército, Juan Carlos Onganía, que dejó al gobierno de Arturo Humberto Illia sin el apoyo militar. Esta situación decanta en lo que se llamó la Revolución Argentina, golpe cívico-militar, llevado a cabo el 28 de junio de 1966.

En un principio, los militares apoyaron el gobierno de Illia, pero a medida que transcurría el tiempo, las fuerzas armadas advertían sobre la necesidad de una enérgica política de desarrollo económico y sostenían que el gobierno se manejaba con lentitud.

La principal diferencia de este gobierno de facto respecto de los anteriores fue que los militares no informaron que sería transitorio ya que pretendían instaurar un sistema dictatorial permanente.

Debido a la presión social ejercida contra el gobierno militar, se celebraron nuevamente elecciones donde triunfó Héctor Cámpora que asumió el poder el 25 de mayo de 1973. En ese mismo año, Cámpora renuncia para permitir un nuevo llamado a elecciones donde triunfa por tercera vez Juan D. Perón.

Sin embargo, fallece a menos de un año de ser elegido, por ello asume la Presidencia la Vicepresidente, su esposa, María Estela Martínez.

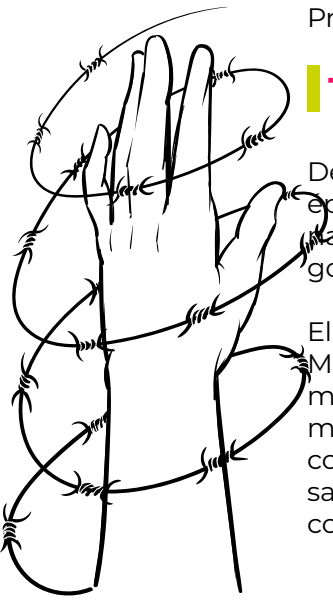

1976- 1983

Desde el 24 de marzo de 1976 y durante siete años, se inicia una de las epocas más oscuras e infortunadas en la historia de la República Argentina, cuando la Junta Militar tomó el poder por la fuerza, derrocando al gobierno constitucional de Isabel Perón.

El Teniente General Jorge Rafael Videla, junto con el Almirante Eduardo Massera y el Brigadier General Orlando Agosti, disponen el cese de los mandatos de las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional, provinciales, municipales, cierre del Congreso Nacional y suspensión de las garantías constitucionales. El Proceso de Reorganización Nacional, tuvo tres premisas fundamentales: orden institucional, revalorización de la autoridad y consolidación del proceso.

Durante los años que ejercieron el gobierno de facto, tomaron medidas políticas, económicas, sociales y culturales que afectaron a la sociedad, dejando de lado la Constitución Nacional y las instituciones democráticas, disolvieron el Congreso Nacional, prohibieron los partidos políticos y destituyeron la Corte Suprema, violando los derechos de los ciudadanos.

En 1982, el Proceso de Reorganización Nacional llegaría a su fin, como se explica en La Argentina del Siglo XX en los Archivos Hoover[9], la fallida Guerra de Malvinas fue el principio del fin de la Junta Militar; *"las falencias tradicionales de las Fuerzas Armadas Argentinas, sumadas a la desproporción de medios de un país y otro, terminaron con esa pretensión en cuestión de pocas semanas..."* y, por último, el triunfo del Dr. Raúl Ricardo Alfonsín en las elecciones del 30 de octubre de 1983, asumiendo como Presidente de la Nación, el 10 de diciembre de ese año, estableciéndose esta fecha como el "Día de la Restauración de la Democracia".

Este período de facto fue bisagra en la historia argentina, marcó el fin de una larga tradición de golpes de estado e inestabilidad social y política, que se sucedieron durante el siglo XX dando paso a un período de fortificación de la democracia, leyes e instituciones.
Durante el gobierno del Dr. Alfonsín se inició una etapa de grandes avances en políticas públicas, creó la APDH, Asamblea Permanente en Defensa de los Derechos Humanos, apoyó el trabajo de la CONADEP y luchó contra la impunidad de los crímenes de lesa humanidad, cometidos durante el Proceso de Reorganización Nacional.

Como otro hecho importante a destacar durante su mandato, fue la incorporación a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) los artículos 7, 8 y 11, los cuales fueron llamados "artículos argentinos" para garantizar en todo el mundo el derecho a la identidad.[10]

[9] *La Argentina del Siglo XX en los Archivos Hoover. Pág. 27.*
[10] *Las Abuelas nos cuentan. Una nueva colección para el derecho a la identidad. 45 años. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 29, 30 y 31.*

CONCEPTOS BÁSICOS

MEMORIA

¿De qué se habla cuando se habla de "memoria"[11]? En una primera aproximación, se entiende como la facultad que tiene el cerebro para recordar y retener todo tipo de información, eventos, hechos o sucesos del pasado. Allí almacenamos los aprendizajes, vivencias y, sobre todo, lo que se considera más útil para la vida.

Por otro lado, se la concibe desde un sentido "colectivo", cuando se recurre a la memoria de un pueblo, sociedad o comunidad. En cuanto a lo político o histórico se refiere a recordar y estudiar los hechos y decisiones que se han tomado en el pasado, y así comprender el presente.

En este contexto, la educación debe salvaguardar los valores representados en la memoria colectiva y transmitirla generación tras generación, condenando los actos que impidan la supremacía de los derechos democráticos, enmarcados y contemplados en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, que en su art. N°3, establece *"La educación es una prioridad nacional, y se constituye en política de Estado para construir una sociedad más justa, reafirmar soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación".*

CIUDADANÍA. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

La ciudadanía o ser ciudadano, según su origen etimológico, proviene del latín "civitas[12]" que significa ciudad. En los tiempos de la antigua Roma, a toda persona que revestía este carácter, se le permitía la participación en los asuntos políticos de su comunidad, la cual se vinculaba con el Estado, teniendo la posibilidad de una injerencia directa o indirecta en el mismo. Un ejemplo de esta participación es a través del voto, eligiendo a los gobernantes, ejerciendo una ciudadanía participativa. Pero, sobre todo, lo convertía en un sujeto capaz de ejercer derechos.

El hombre es un ser social, un individuo que necesariamente debe vivir en un ámbito comunitario y relacionarse con sus pares, buscando el progreso de la sociedad. Ser ciudadano de una nación o territorio en la actualidad, incluye dimensiones que se destacan, en el ámbito social, económico, político y cultural. En ellas, se enmarcan los derechos y obligaciones de una persona, para con el Estado, la participación ciudadana, el derecho al trabajo, el respeto a las costumbres, normas y leyes.
Ser ciudadano, no es algo que se adquiere como un objeto, es algo que se construye, se hereda, es histórico y social, e inherente a todas las personas

---

[11] Legarralde, Martín Roberto Estudios sobre la transmisión escolar de las memorias de la última dictadura militar Archivos de Ciencias de la Educación 2012, vol. 6 no. 6 pág. 3.
[12] Argüello, Luis Rodolfo. Manual de Derecho Romano. Pág. 158. Año 2000.

nacidas en un Estado de derecho.

Desde las instituciones educativas, se debe enseñar que cada uno puede aportar a la construcción de la ciudadanía, a relacionarse en una sociedad organizada y plural, donde existen costumbres y valores diferentes entre las personas.

DEMOCRACIA

La democracia forma parte de la vida de los ciudadanos, muchas veces se la concibe como algo inherente a la vida política de los mismos, es decir, en términos de James Bryce[13] ha pasado a integrar el orden *sagrado de las cosas*. Sin embargo, hubo muchos autores que han estudiado esta forma de gobierno a lo largo de la historia, realizando sus aportes que perduran hasta la actualidad.

En una primera aproximación, se la puede pensar como un procedimiento de toma de decisiones de carácter complejo y formal, regulado por medio de mandatos legales, el modo de convivencia y el comportamiento de los integrantes de una comunidad determinada[14].

En cuanto a su término etimológico, se compone por las palabras en griego de *"demos"* que significa "pueblo" y *"kratos"* que se refiere a "autoridad" o *"kratein"* que tiene como significado "gobernar".

Los filósofos Platón[15] y Aristóteles[16] , se refieren a la democracia como una tarea reservada a los más capaces, en la cual, todos los ciudadanos mandan, obedecen o acceden a los cargos por turnos.

Locke, filósofo inglés del siglo XVII, la define como *aquella en donde la mayoría es quien dicta las leyes y elige a los que gobiernan*. En consonancia Montesquieu, filósofo francés del mismo siglo, la establece como *el poder soberano que reside en el pueblo entero*. Sin embargo, el filósofo inglés del siglo XVIII Bentham, diferenciándose un poco de los dos anteriores, expresa que el *poder supremo es investido por el pueblo, pero, por razones prácticas, tiene que ser ejercido a través de representantes*.

En cuanto a la participación de los ciudadanos, Stuart Mill (siglo XIX) expone que consiste en el respeto por la personalidad de cada uno. El participar en la vida pública implica que las personas se eduquen en el bien común, se eleven y adviertan los actos debidos, que derivan del interés general.

Otros autores como Rousseau y Suarez, desde su enfoque contractualista, proponen que, un Estado democrático es en la medida en que el poder político, reside en el pueblo en busca de un bien común o colectivo.
Por ello, se la define como una forma de gobierno, en la cual el poder (soberanía) pertenece a toda la población. Sin embargo, más allá de estas definiciones se puede establecer como forma de vida de todos los ciudadanos.

En cuanto a la democratización de la educación, el principal espacio de

---

[13] *Bryce, James (1962). Constituciones flexibles y Constituciones rígidas. Madrid.*
[14] *Dalla Via, Alberto Ricardo (2006). Teoría política y constitucional. Universidad Nacional Autónoma de México. DF México.*
[15] *Cfr. Platón. La república. Fondo de Cultura Económica. México.*
[16] *Cfr. Aristóteles. La Política. Editorial Gradifco. Argentina.*

acción es la escuela, de carácter intergeneracional, que hace posible y facilita la transmisión de valores democráticos. Las normas que pueden existir en la institución escolar buscan socializar, es decir, si se entiende a este ámbito como una sociedad en pequeño (Durkheim, 1897). Esta socialización, es un aprendizaje que puede comenzar en las familias y continúa en las escuelas con rasgos propios. Por ello, no solo se trata de respetar las normas, sino de participar en su construcción, mediante acuerdos pedagógicos (enfoque contractualista). Esto supone una toma de decisión y conciencia democrática, que permite a los estudiantes desarrollar competencias ciudadanas, tales como:

- Diferenciar el espacio público del privado.
- Entender el sentido de la norma y la importancia de que sean respetadas.
- Valorar la equidad y la justicia.
- Participar responsablemente.
- Comprender la aptitud de derechos y deberes.
- Descubrir la existencia de intereses comunes y su coherencia con los intereses individuales.
- Tomar conciencia que un ambiente democrático estimula la expresión de inteligencias múltiples.
- Vivenciar el significado democrático de la cesión del poder, entendida como un contrato social.

La democratización de la educación se expresa en al menos tres cuestiones:

1- Incluir, es decir extender, hacer accesible la educación a todos y cada uno de los sujetos e incorporarlos dentro de los límites del hecho educativo, cultural y social que la institución produce.

2- Participar, se refiere a cómo se piensa, organiza y gestiona una institución, reconociendo a los que la integran, su condición de sujetos de derecho, transformando sus espacios para el ejercicio de derechos, donde los que se incorporan a la vida social, aprendan el valor y el sentido de los derechos, desde sus vivencias y reflexiones a lo largo de su trayecto formativo.

3- Apertura, el carácter social de la educación implica el reconocimiento, que la comunidad tiene de participar en la discusión y la toma de decisiones sobre las políticas educativas. A nivel institucional, significa una apertura hacia la vinculación escuela-comunidad.

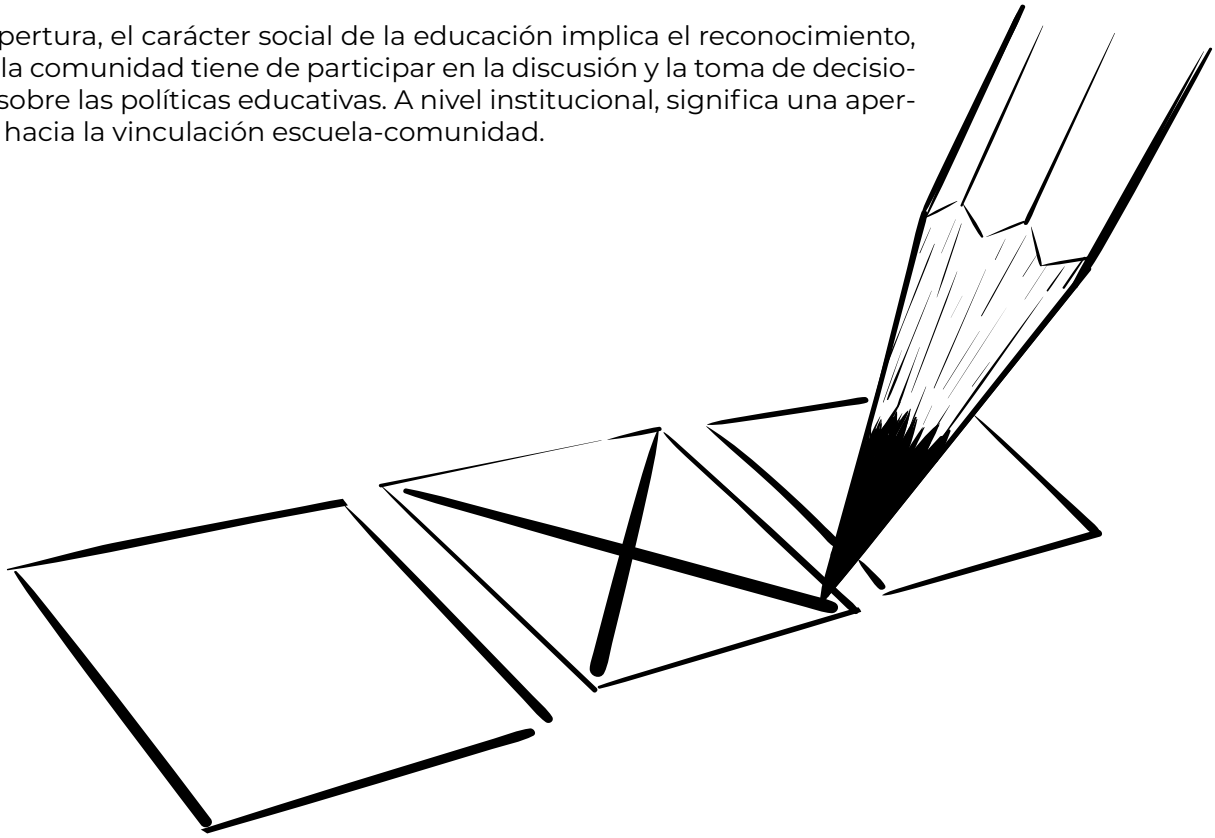

BALANCE DE LOS 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

A continuación, el **Dr. Noel Breard,** Senador de la **Provincia de Corrientes**, realiza una valiosa contribución al presente documento, aportando su análisis sobre la situación política, económica y social de la Argentina en los últimos 40 años.
Examina tanto el contexto previo argentino como el escenario internacional, que han influido en la dinámica política y económica del país. Además, focaliza la relación entre democracia y economía destacando las tensiones y desafíos que la Argentina ha enfrentado.

Corrientes, 04 de abril de 2023

Ministerio de
Educación Sra.
Ministra de Educación
Prof. Práxedes López
Su Despacho

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de hacer presente un documento de trabajo sobre el contexto de la democracia argentina a propósito del cumplimiento de los 40 años del regreso de la democracia.

El documento de trabajo pretende aportar un texto base que proporcione elementos de reflexión para futuros contenidos que se vayan a gestar durante el ciclo lectivo.

Este aporte brinda una perspectiva desde los antecedentes y condicionantes internos y externos que hicieron posible el regreso de la democracia en 1983, una mirada crítica hacia las dificultades vividas en los primeros años y un análisis de los problemas actuales, todo ello con el propósito de tener una visión que contribuya hacia el futuro en una construcción consciente de nuestra historia y realista del presente, con más democracia y derechos humanos.

Sin otro particular, salúdola con distinguida consideración.

Dr. Noel Breard
Senador Provincial

BALANCE DE LOS 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

- Contexto previo argentino.
- Escenario y contexto internacional "Condicionante y Dinámico".
- Democracia y Economía.
- Ausencia de una visión Federal.

CUARENTA AÑOS DE DEMOCRACIA *nos permiten tener una perspectiva y hacer un balance sobre qué implica vivir en una democracia concreta y latinoamericana.*
Pero no sería posible hacer un balance completo, integral y que se baste a sí mismo, sino hablamos del contexto histórico que se dio previo a lograr la democracia, ***el 10 de diciembre de 1983.***
Brevemente, decimos que la Argentina en el año 1983 cerró en términos de ciclos, una lógica perversa que el país reproducía como una ley científica. La alternancia cívico-militar de golpes de estado, es decir, arrasar con las instituciones por medio de la fuerza y la violencia, que podemos decir que claramente comenzó con el fatídico golpe militar de 1930 a al presidente Hipólito Irigoyen, se reprodujo seis veces consecutivas en 50 años.
En su última aparición, la dictadura, perfecciona la experiencia golpista, se vuelve más violenta y engendra en si, un plan sistemático de violación de los derechos humanos que trajo muerte, tortura, secuestros y desapariciones. Como lo calificó el fiscal Strassera en su acusación en el Juicio a las Juntas, ***"la represión fue ilegal, clandestina y cobarde"*** *(Esto está muy fresco en la memoria de los argentinos, pues en la película "Argentina 1985" muestra el método).*
En la Argentina, decía el filósofo Carlos Nino, en su libro, ***"Un país al margen de la ley",*** *donde esboza su teoría sobre la especial anomia que padece el país, la anomia boba, explica claramente y da sentido, a lo que significa vivir sin estado de derecho, sin república y sin democracia, y las consecuencias que tuvimos como País cuando esto sucedió.*
Podemos decir, para redondear la idea previa, que la Argentina de la dictadura construyó ***"Una cultura de la muerte"*** *en tanto significó, represión ilegal, clandestina y cobarde. Mientras que la nueva democracia argentina, tuvo como gran desafío, manejar la transición democrática saliendo de dicha cultura de la muerte y sustituyéndola por la cultura de la vida, fortaleciéndose a través del respeto y aplicación de los derechos humanos.*
Podemos afirmar que el primer presidente de la nueva democracia argentina, se encontró con ese desafío, es decir, cómo conducir la transición democrática, cómo no tener una claudicación ética en lo que se refiere al juzgamiento de la violación de los derechos humanos, y al mismo tiempo ir consolidando una democracia que era incipiente sin poner en peligro los derechos humanos para el futuro, y que la débil gobernabilidad que se estaba construyendo, no sea parte de un nuevo final de la ley científica golpista.
En esto podemos afirmar categóricamente que Alfonsín manejó como un estadista la transición democrática en términos políticos. Su política reflejó que el camino que eligió es el de la transición con ruptura con el régimen anterior, haciendo un cambio de época, y un hecho sin precedentes en el mundo, marcando el inicio de la nueva democracia argentina. Esto lo demuestra con un hito inicial que fue la declaración de nulidad de los efectos jurídicos de la autoamnistía emitida por el último dictador Reinaldo Bignone, enviando al parlamento argentino a los pocos días de asumir en 1983 una iniciativa en este sentido. Con esto

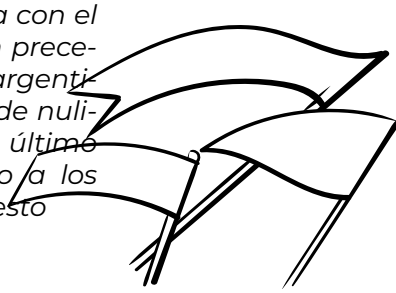

terminó el camino de la impunidad y comenzó el de la memoria, verdad y justicia, y el tan recordado ***"Nunca Más".***
Cuando decimos que fue inédita la transición democrática argentina, es porque hubo otros caminos elegidos en la transición democrática latinoamericana, como el modelo chileno que eligió la transición pactada con el régimen anterior, recordando el plebiscito chileno y la incorporación al ex dictador Augusto Pinochet como senador vitalicio en la nueva y débil democracia.
*El contexto internacional condicionante, en el que se desenvolvieron los años previos a la vuelta a la democracia, fue un escenario de "****Guerra Fría"*** *como lo califica la geopolítica, donde el mundo estaba dividido en dos sistemas producto de la posguerra: El occidental liderado por los Estados Unidos, y del Este liderado por la Unión Soviética. Es decir, el mundo occidental, cristiano y capitalista, con liderazgo y hegemonía de los Estados Unidos y el comunismo liderado por la Unión Soviética, que trataba de exportar su ideología al mundo occidental. Como consecuencia de esta guerra fría, Estados Unidos según lo dicen los doctrinarios, tomó la decisión de que los países débiles y en democracia, no garantizaban la batalla contra el comunismo, es más, los consideraban permeables a asimilar dicha doctrina, por ende, decidieron congelar el sistema democrático y es por esto que hablamos de condicionantes para las democracias en América Latina. Muestra clara de ellos es como en efecto dominó los países latinoamericanos fueron cayendo en distintas dictaduras. Una medida emblemática de ello fue que, los militares de dichos países eran entrenados en Panamá en la Escuela de las Américas, bajo una doctrina anticomunista y con metodologías para combatir a los subversivos, que habían sido aplicados por Francia durante la guerrilla en Argelia.*
Como vemos, la ***guerra fría condicionaba la política interna de los países de América latina*** *y obligaba a pensar en una lógica este-oeste,* ***capitalismo vs comunismo. La herramienta para mantener esta influencia, fueron los golpes de estado*** *en los países que no garantizaban esta lógica.*
Esta lógica aplicada, evidenció su fracaso cuando con la asunción a la presidencia de los Estados Unidos, por parte de Jimmy Carter, ***a fines los 70, cambian sustancialmente los vientos*** *y el slogan pasa a ser* ***"Para ganar al comunismo se necesitan valores, principios y cumplimento estricto a los derechos humanos, para ser distintos y tener autoridad moral".*** *Con ello comienza una nueva política para América latina, bajo la gestión de la Subsecretaria Derian a cargo de la cartera de derechos humanos, que se encargó de hacer controles en los distintos países de América latina respecto a las violaciones a los derechos humanos, donde a su vez se comprobó que todas las violaciones denunciadas en Argentina, a través de la embajada americana fueron ciertas.*
Como se verá, este cambio de secuencia implicó un cambio de paradigma, y el escenario internacional facilitó el nuevo sistema que pasamos a vivir los latinoamericanos, terminando con el efecto dominó de los golpes de estado sistémicos, entrando a un nuevo efecto dominó que comenzó con la recuperación de la democracia argentina y continuó con el restablecimiento de las demás democracias en el continente.
Relatar esto, no implica quitar mérito a los demócratas que lucharon por consolidar la democracia en nuestro país y al pueblo argentino. Debe ponderarse en ello, que las formas de transición en estos países fueron distintas. Cada país de acuerdo a su contexto nacional, vivió una transición democrática autónoma, nacional y no transportable dadas sus experiencias históricas, donde los politólogos inventaron un nombre en América latina, al decir se creó una ciencia "de la transitología".
El balance en lo político de esta primera etapa de la democracia, es que los argentinos recuperamos la esperanza de nuevas formas de conviven-

cia posible y una gran utopía democrática embargaba a los argentinos. Todas las medidas que se tomaron en la gestión del Dr. Alfonsín, llevaron el sello de ***evitar la impunidad del pasado, cuidando la democracia del futuro y generando un equilibrio,*** *que solo un estadista podía manejar como si fuera una pieza de relojería. Resaltando: La nulidad de la ley de autoamnistía; la creación de la CONADEP que presidió Jorge E. Sábato compuesta por miembros pluralistas e interreligiosos; la acusación a las tres juntas de comandantes y a los líderes montoneros por dos decretos que dictara el Dr. Alfonsín que dieron inicio a dichas acusaciones; modificación del Código de Justicia Militar para lograr la revisión a través de justicia federal de los fallos del tribunal militar, o bien lograr la intervención directa de la Poder Judicial federal.*

Un hito fundamental para el derecho penal de los derechos humanos fue el fallo Nro.13 de la Cámara Federal en 1985, que condenó a las tres juntas de comandantes, por violación sistemática de los derechos humanos, introduciendo por primera vez la doctrina alemana del profesor de derecho penal Claus Roxín llamada ***"el autor mediato"****, doctrina de la década del 60, para encuadrar a los dictadores de distintas partes del mundo que habían violado sistemáticamente los derechos humanos. Dicha doctrina inédita en la argentina, fue aplicada a los llamados* ***"asesinos de papel"****, quienes planificaron este plan criminal sistemático de desaparición de personas.*

Dicho nombre radica en que no es necesario probar que estos "asesinos de papel" fueron los autores materiales de cualquiera de las figuras penales, pudiendo ellos "no saber" quiénes fueron los que ejecutaron de manera directa, siendo no obstante responsables de forma mediata, por estar a la cabeza del armado de este sistema industrial de la muerte, ***son responsables por cada delito que ocurrió****. También en dicho fallo, ya que a veces aparece nublado y no visible, se condenó a la cúpula de montoneros, por delitos del Código Penal Argentino.*

Este fallo recorrió el mundo*, la democracia argentina hizo* ***un aporte a la construcción moderna de los derechos humanos internacional****, y muestra el logro en términos políticos, y evidenció un paralelismo con las dictaduras pues* ***se excluyó la venganza en la democracia, se aplicó la ley, la justicia independiente, la división de poderes****, en definitiva, el monopolio de la fuerza de justicia se ejerció en el marco de la ley. Y esto hace una diferencia sustancial con el modelo preexistente. Para reforzar el concepto del valor que tiene vivir en estado de derecho, qué mejor cita que la del papa Benedicto XVI, cuando el 22 de septiembre de 2011 visitó el Reichstag (parlamento alemán en Berlín), cuando citando a San Agustín y teniendo en cuenta el valor que tiene un Papa alemán hablando ante parlamentarios alemanes, con el peso de la historia reciente de un Holocausto manifestó: "****Reivindicó el hecho de vivir en democracia, estado de derecho y justicia independiente, nosotros sabemos lo que es vivir en dictadura, violencia y en guerra"****, y entonces completa la cita diciendo y preguntándose:* ***"Saben que diferencia hay entre funcionarios de un estado y una banda de bandidos, la ausencia de estado de derecho, la ausencia de ley".*** *Es decir, donde hay clandestinidad e ilegalidad, estamos en presencia de una banda de bandidos.*

Pero la democracia argentina recuperada, además de los logros institucionales y políticos, tuvo luces y sombras en materia económica. La herencia recibida de una gran deuda externa ***(la dictadura multiplicó por diez la deuda dejada por la democracia)****, siempre fue un estigma que no pudo superar la democracia. Siguió con un criterio de endeudamiento crónico que nunca pudo resolver, pues los déficits fiscales obligan a continuar con un sistema de que cada gestión presidencial implicaba, más allá de los pagos que se realizaban, un aumento sustancial de la deuda externa.*

Y lo paradójico de la Argentina es que el talón de Aquiles, que significó su

economía, terminaba cada cierto tiempo ***en crisis de balanza de pagos, hiperinflación, devaluación, fuga de divisas, más endeudamiento.*** *Si hoy debemos 394 mil millones de dólares, podemos hacer una simplificación que más allá de lo pagado,* ***la Argentina se endeudó*** *de promedio en la democracia anualmente, en 10 mil millones de dólares,* ***sin haber cambiado la matriz productiva con la profundidad que requería.***

Es cierto que existe un crecimiento demográfico y los cambios de consumo, es cierto que la sociedad de conocimiento incipientemente empieza a formar parte del paisaje argentino, pero no con la intensidad que permite hacer un cambio de matriz productiva. Y es por esto, que el Dr. Alfonsín por los logros políticos e institucionales es considerado el padre de la democracia. Recordando que él mismo declaró que en temas económicos, dijo con sinceridad intelectual y moral ***"no pude, no quise o no supe"****, para justificar los momentos difíciles, cuando entregó la banda a un nuevo presidente de otro partido político.*

El gobierno de Carlos Menem aprovechando la crisis económica, la demanda de la gente de resolver el déficit fiscal y deuda externa, implicó un nuevo paradigma económico en la democracia. Primero intenta un modelo económico introduciendo un ministro de economía (Roig), hombre de la corporación Bunge y Born, y ante su fallecimiento inmediato lo sucede Rapanelli. ***La inestabilidad económica en la Argentina era persistente, como así también la inflación.*** *Ante el hartazgo de la gente y aprovechando el nuevo escenario internacional que condicionaba a otros países, en Estados Unidos gobernaba Bush, ya se había vivido la revolución conservadora de Reagan, se había vivido la revolución conservadora en la Inglaterra de Margaret Thatcher.*

El mercado de Wall Street, el mundo de las finanzas diseña un plan de estabilización recomendando al economista Domingo Cavallo para que la Argentina entrara a la senda del crecimiento. El clima estaba creado para el gran cambio de paradigma, las empresas públicas eran deficitarias, muchas como YPF fueron agentes financieros del gobierno de la dictadura, eran ***"las joyas de la abuela"****, y que para estabilizar la economía plantearon* **un plan integral** *que fue:* ***El plan de convertibilidad*** *que salió por ley, significando* ***un dólar un peso****. Y que para pagar la deuda externa había que iniciar* ***un gran plan de privatización*** *masivo de alta velocidad,* ***sin muchas formalidades*** *y con ley genérica que autorice la privatización, pero que después el poder ejecutivo dictaba los decretos por delegación autorizando la privatización, la que llevaba como objetivo, sacarnos el déficit de las empresas públicas y con la plata recibida pagamos la deuda externa, evitamos el pago de tasas de interés, y lo volcamos al desarrollo del país, es decir se vendía como círculo virtuoso para la Argentina.*

Para lograr el apoyo político de toda esta estrategia, la Argentina compró la tesis de ***"la inserción ciega"*** *al mundo, y como decía el canciller Dante Caputo,* ***"la Argentina daba poder a los poderosos creyendo que los poderosos le devolvían poder, y nunca se cumplió ese círculo"****.*

Es público y notorio que el proceso de convertibilidad es la penúltima fase de una dolarización no era sustentable en el tiempo, solo sirvió para resolver un proceso inflacionario transitorio, ***se enamoraron de la convertibilidad y produjeron un retraso cambiario implícito, desacople de precios relativos, desempleo, subsidio a la mano de obra extranjera, proceso de desindustrialización espectacular, tasa de interés en dólares alta que afectaba las deudas de los particulares de forma progresiva, generando un desplazamiento de todos los mercados argentinos que terminó en agotamiento del modelo una convertibilidad****, que tenía de rehén a la gente.*

Este sistema le permitió estar 10 años en el gobierno y una reforma constitucional en el medio. Con perspectiva podemos decir hoy, que ***cuanto***

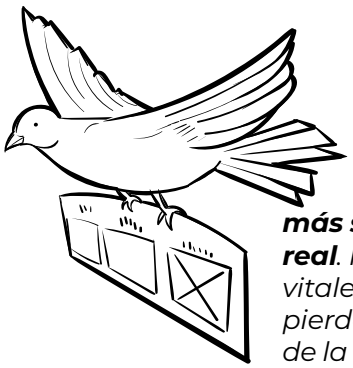

más se mantenía la convertibilidad más daño se hacía a la economía real. *Haciendo un paralelismo, actuaba como la diabetes en los órganos vitales. Después de su reelección, y ante su vencimiento de mandato, pierde las elecciones el candidato de Carlos Menem y gana un dirigente de la oposición, Fernando de la Rúa que promete en la campaña mantener la convertibilidad.*

Esta promesa de campaña, ***de un tema agotado y con todos los efectos que describimos, lleva implícitamente a un camino sin salida***. *En el año 2000 se necesitaba financiación que no había por 10 mil millones de dólares. En marzo de ese año se produjo un Blindaje que se diluyó rápidamente, y se produjo una fuga de divisas sistémica de más de 3 mil millones mensuales. En julio el Plan Canje que consistió en dilatar en el tiempo, pero con un costo financiero altísimo.* ***La suerte estaba echada****, en esta lógica* ***no había solución y la única financiación disponible era la del FMI que una vez que se soltara explotaría la convertibilidad.***

Después ***vino el famoso corralito y el corralón. El autor*** *de la convertibilidad Cavallo, extraído como nuevo ministro de economía del gobierno, l****legaba como el salvador. La realidad lo ahogó en términos políticos y económicos, al presidente y al ministro. El 20 de diciembre de 2001 renunció al gobierno****. Nuevamente caímos en el endeudamiento crónico, la fuga de divisas, y mantener el modelo productivo, con las decisiones políticas equivocadas de persistencia en el tiempo, la economía argentina produce* ***la gran crisis de 2001.***

*El siglo XXI, en términos generales, l****os presidentes persisten en mantener un país antifederal*** *que mira solo el Gran Buenos Aires y CABA, aumenta la deuda externa, hasta llegar hoy a* ***394 mil millones de dólares****, donde haciendo un balance y siguiendo la tesis de Dante Caputo, en su libro el* ***"Péndulo austral"****, nos dice la democracia* ***argentina empleó todas las doctrinas económicas*** *conocidas en el mundo,* ***liberalismo, neoliberalismo, keynesianismo****, neokeynesianismo, la que se nos ocurre, y paradójicamente,* ***en todas la Argentino fue para atrás en términos económicos.*** *Con el agravante que convivimos, salvo raras excepciones, en inflaciones no conocidas en el mundo en promedio y una falta de crecimiento económico en general. Todas estas medidas económicas fueron inspiradas en el marco de un capitalismo de amigo, de prebendas, privilegios, y no un capitalismo competitivo y más humanista como pregona el Papa Francisco.*

Podríamos decir que ***la democracia no es culpable de todas estas cosas que nos pasan, pues la misma es un instrumento de convivencia, de reglas juego, de principios, formas de canalizar racionalmente las tensiones que generan los conflictos sociales y las corporaciones, pero lo que no se dice es que la democracia convive con un sistema económico****, que es capitalista, y como se verá la primera tiende al igualitarismo, y la segunda a la desigualdad, más aún si es un capitalismo sin freno,* ***necesitamos construir un capitalismo competitivo****. Lo que nos obliga a como lo Dijera el Dr. Alfonsín, a construir un verdadero poder democrático, que discipline a las corporaciones, el capitalismo no puede ser una diligencia con caballos desbocados y sin frenos, pues produce todas estas deformaciones que nos llevan a los conflictos y muchas veces a que la democracia pierda legitimidad como sistema de vida.*

El pueblo argentino sabe y así lo demostró, aún con sus hartazgos, que sigue eligiendo la democracia como estilo de vida, pero quedan pendientes de resolver temas centrales: ***fortalecimiento de las instituciones, recuperación de la república en forma plena, cambio de estructuras para combatir la pobreza, la marginalidad e incluir a los descartables como los llama el papa Francisco, que nos demandan y cuestionan 45% de pobres en toda la Argentina es una mal política económica en promedio.*** *En la década del 70 teníamos* ***5% de pobres*** *y una brecha del Gini mucho más chica que es la que mide la desigualdad*

social. Recordando que, no obstante, estos índices que estamos mencionando, los ***Montoneros en la Argentina quisieron hacer la revolución a Perón****. Este balance económico que hacemos,* ***no nos puede llevar a la conclusión que el espacio público debe desaparecer****, no nos puede llevar a la conclusión que la política debe desaparecer, que el pluralismo debe desaparecer (como alguna vez Carl Schmitt dijera que el pluralismo es el veneno de las sociedades porque atentan contra la unidad del estado y la decisión del Führer).*

Debemos ***cambiar la política, defender el espacio público, más democracia, no respuestas autoritarias y anti sistemas, reconstitución del poder democrático y fortalecimiento de las instituciones para dar plenitud a los derechos humanos, al pluralismo y a un nuevo espacio público que construya estas realidades queridas****. El camino de la Argentina en lo económico no puede ser seguir alegremente con endeudamientos crónicos, sistémicos y geométricos que la convierten en una lógica de fuga de divisas, crisis y empezar de nuevo siempre para atrás. Debemos desarmar la Argentina corporativa, para construir una verdadera economía de mercado, donde estado tenga un verdadero rol estratégico y donde el norte debe ser libertad e igualdad, desarrollando la idea de tanto mercado como fuera posible, y tanto estado como fuera necesario, porque la historia del mundo enseña, que* ***libertad solamente donde los poderosos aplican, el darwinismo social sin estado convierte en una servidumbre invivible como así también con pretexto de la igualdad sin libertad, en un colectivismo asfixiante y antinatural****. Donde resaltamos que el cumplimento de la ley, el estado de derecho, la institucionalización, son instrumentos que actúan como precondición y plataforma de lanzamiento de una nueva experiencia argentina que valga la pena ser vivida con dignidad.*

Y para terminar, como hombre de provincia, no podemos dejar de hacer el balance de que si los 40 años de democracia, pasan el "test federal", y por ende podemos afirmar como lo pregona el Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Gustavo Valdés, ***"En la argentina vivimos ausencia de federalismo" y "La Argentina afianzó la democracia, pero no así el Federalismo"****, no se cumple con el* ***art. 75 inc. 19 de la Constitución Nacional****, donde se expresa que debemos ser una argentina armónica, para lo que deberán dictarse leyes y políticas diferenciales, teniendo en cuenta el desarrollo desigual que tuvo nuestro país y que en la dinámica tiende a agravarse y no encontramos el factor de convergencia, esta cláusula constitucional denominada* ***"cláusula para el progreso"****, ha sido invertida pues el progreso se concentró en el AMBA y la Argentina Central en detrimento del interior del país. Con solo un ejemplo matemático, nos damos cuenta que vivimos en una* ***Argentina inviable, 19*** *Provincias concentran tan solo el* ***19 % del PBI*** *argentino, el restante 81% se concentra en* ***4*** *provincias y la* ***Ciudad Autónoma de Buenos Aires (BS AS; MENDOZA; CÓRDOBA; SANTA FE)****.*

Los presupuestos nacionales siempre fueron orientados a consolidar esta argentina central, tanto en sus partidas fijas, aportes discrecionales, y el destino del endeudamiento del país. Otro ejemplo se evidencia en educación y política Universitaria el Gran Buenos Aires, aprobó en las últimas décadas, 1 (UNA) Universidad Pública Nacional, por partido del Gran Buenos Aires, sin crear de manera equitativa universidades en el interior del país ni fortalecimiento las existentes. Esto también lo vemos, en que los actores políticos nacionales y las corporaciones, se concentran allí. Como respuesta a esto, el Norte Grande las ***10 (DIEZ)*** *Provincias del* ***NEA-NOA****, crearon un instrumento de integración, con una* ***agenda común de desarrollo estratégico****, con su respectivo parlamento, para contrarrestar las diferencias existentes.*

Dr. Noel Breard
Senador Provincial

ORIENTACIONES PARA LA ENSEÑANZA

TEMÁTICAS TRANSVERSALES

Educación y Memoria

¿Es importante trabajar la educación y memoria como eje transversal en la escuela? Sí, dedicar parte de la planificación a estos contenidos es fundamental para el futuro mismo de la sociedad. ***La escuela debe ser uno de los pilares, donde se produzca la transmisión del pasado junto a la construcción de la memoria, enmarcada dentro de una política de Estado a largo plazo.***
Resulta necesario que los estudiantes puedan comprender el presente avizorando un mejor futuro, reflexionando sobre los hechos y decisiones que se han tomado en décadas pasadas con el objetivo principal de generar conciencia histórica. De esta manera, se puede dar énfasis al respeto irrestricto de los derechos humanos y libertades fundamentales.
Sin embargo, no se deben referir solamente a hechos anteriores, sino también a los de un presente en constante cambio y evolución. Para ello, se necesita formar personas con pensamiento crítico, que puedan debatir sobre lo sucedido en busca de intercambios positivos, fortalecer la participación democrática y la convivencia sin violencia de ninguna índole.
Es importante la creación de un espacio de reflexión, de debate y conciencia en las aulas sobre los años oscuros de nuestra historia, con la finalidad de seguir contribuyendo para mejorar el campo de los Derechos Humanos y los procesos de conformación de memoria en la sociedad.

40 años de Democracia

La República Argentina cumple 40 años de democracia ininterrumpida y aún cuando durante este tiempo se vivieron momentos económicos, sociales e institucionales difíciles, sus instituciones democráticas permanecieron íntegras al frente de las circunstancias, para dar respuestas democráticas a las crisis suscitadas.
Desde cada institución educativa es necesario tratar este hito histórico que representa el mayor periodo de estabilidad democrática institucional de la Nación, señalando una etapa de avances y validación de los derechos políticos, sociales y civiles de los ciudadanos.
El retorno y la continuidad de la democracia es posible por la toma de conciencia y el involucramiento de la sociedad en su conjunto para garantizar la estabilidad, la defensa de las instituciones, la libertad de expresión y el acceso a la participación política, fortaleciendo la República sobre la base de consensos y la resolución pacífica de los conflictos.

Lectura y Memoria

Los textos literarios, siempre abren las puertas a la conversación en relación con las diversas temáticas que abordan. Tal como lo expresa Chambers, A. (2008) según norma APA 7 edición, en su obra Conversacio-

nes, "(...) hablar sobre lo que pensamos y sentimos mientras leemos está en el corazón de toda la enseñanza de literatura (...)" (p. 176). Es por ello que la conversación literaria se convierte en la estrategia más adecuada para escuchar a los estudiantes, conocer sus pensamientos, actitudes, valores, sentimientos, entre otras cuestiones.

Al planificar las clases de Lengua y Literatura, los docentes integran contenidos de todos los ejes presentes en los Diseños Jurisdiccionales; puesto que la enseñanza en esta disciplina se presenta desde la conjunción de los saberes referentes a la oralidad, la lectura y la escritura. Estas habilidades se desarrollan y se fortalecen en la medida que se ofrezcan en las aulas más oportunidades de interactuar con textos orales o escritos.

Desde equipo Técnico Jurisdiccional del Plan de Lecturas, acompaña esta propuesta para ser trabajada en el espacio áulico, con las siguientes bibliografías:

- Ministerio de Educación de la Nación. Las Abuelas nos cuentan: 45 años: Una nueva colección por el derecho a la identidad. Cuaderno para docentes / 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022[17].
- Ministerio de Educación de la Nación. Las Abuelas nos cuentan: 45 años: Una nueva colección por el derecho a la identidad / 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022 (Antología para los estudiantes) .

Los textos de esta Antología pueden formar parte de recorridos lectores, para promover instancias en las que surja la interacción guiada y planificada con antelación por parte del docente.

La Antología para los estudiantes, reúne textos de escritores argentinos de gran trayectoria. (Versión digital disponible en https://www.educ.ar/recursos/158499/las-abuelas-nos-cuentan-una-nueva-coleccion-por-el-derecho-a).

Esta compilación literaria es acompañada de un cuadernillo que reúne textos informativos para el docente. (Versión digital: https://www.educ.ar/recursos/158500/las-abuelas-nos-cuentan-cuaderno-para-docentes). Bajo el título Escuela y Memoria. La escuela y el derecho a la identidad, se recuerda una de las finalidades primordiales de la escolaridad, la de albergar la diversidad enriqueciendo de este modo las individualidades, construyendo y fortaleciendo lo identitario. Citemos a continuación, unas de las ideas expresadas en torno a esta temática aparecen explícitas en las primeras páginas de este texto:

> "(...) Garantizar el derecho a la identidad, en sus múltiples formas y expresiones, es una tarea central de la escuela que tiene el rol de acompañar y contribuir a construir lo común albergando las diferencias, dando cuenta de cómo los principales desafíos sociales intervienen en la construcción de subjetividades y en el aprendizaje para la vida en común.
>
> Las infancias y juventudes forjan sus identidades en espacios que trascienden el territorio de lo escolar, pero, al mismo tiempo, la escuela continúa siendo una institución muy importante para su conformación. (...)" (p. 15)

A continuación, se presentan algunas sugerencias por Nivel:

---

[17] *Material publicado en https://www.educ.ar/recursos/158500/las-abuelas-nos-cuentan-cuaderno-para-docentes*

NIVEL INICIAL

Propiciar la construcción de ciudadanía, basada en la concepción del niño como sujeto de derecho, es una responsabilidad que la escuela debe garantizar. En el inicio del año escolar 2023, se plantean situaciones de aprendizajes emergentes, como en esta oportunidad, el sentido y celebración de vivir 40 años en democracia.

Para la formación de la ciudadanía, es necesario que en todas las instituciones educativas se diseñen propuestas didácticas, desde la enseñanza y el aprendizaje para vivir y valorar el ser ciudadano libre, con conocimiento, el respeto y la importancia de nuestra identidad como país. Se abordan los contenidos emergentes, utilizando el Diseño Curricular de Nivel Inicial 2020, a partir de las formas de enseñar desde los diferentes Campos de Experiencias de Comunicación, lenguaje y expresión y el Campo de Experiencias de Formación personal, social y corporal. Se pueden elaborar y plantear secuencias didácticas, considerando el eje de Literatura -con las maneras de abordar la *Literatura*[19] atendiendo la contextualización, apreciación y producción- y desde el eje de ***Formación Ciudadana***, valorando los sub-ejes: I*dentidad, autonomía*[20] y Convivencia.

De la colección "*Las Abuelas nos Cuentan*" (Antología), tomar alguno de estos textos: *Yo Ratón, Soy, Sobre Luisina*, Todas las respuestas. Es necesario que, al utilizar este recurso didáctico, se planifique con un sentido crítico y reflexivo, pensando y considerando a los niños como sujetos de derechos y de aprendizajes.

[19] *Diseño Curricular de Nivel Inicial 2020/21 pág. 142.*
[20] *Diseño Curricular de Nivel Inicial 2020/21 pág. 252.*

NIVEL PRIMARIO

Hay temas que trascienden los límites del aula, cobran relevancia social e indiscutiblemente posibilitan el debate. En el Cuaderno para el docente de la Colección *"Las abuelas nos cuentan - 45 años: una nueva colección por el derecho a la identidad"*, se resalta la siguiente idea acerca del uso del lenguaje y el vocabulario preciso, aún desde los grupos de niños más pequeños:

> "(...) es importante utilizar lenguaje específico propio del campo de los Derechos Humanos y de los temas que se están tratando. En todo caso, se pueden brindar andamiajes para que las niñas y los niños comprendan desde edades tempranas el alcance de las ideas que se quieren transmitir. (...)" (p. 18)(21)

De este modo, se sostiene que es tarea del docente acercar a los niños la diversidad del vocabulario, en este caso, a partir de los textos literarios, poniendo en práctica aquellas estrategias que se consideren más acordes a los estudiantes destinatarios.
Por otra parte, conviene señalar también, los postulados que se manifiestan en el Diseño Curricular Jurisdiccional respecto de:

> "(...) Considerar a los niños y a las niñas desde el enfoque basado en Derechos Humanos, nos exige pensarlos desde los potenciales presentes en cada uno y en cada una, y en la impostergable tarea de generar ámbitos democráticos de trabajo escolar en los que la subjetividad ciudadana encuentre canales apropiados de expresión, de desarrollo y de afianzamiento. [...] Partiendo de esta propuesta, y considerando el papel de los niños y niñas como activo, en diferentes momentos, edades, escenarios y crecimiento en la práctica de la participación, es posible entender la participación infantil como algo dinámico, circular, flexible y adaptable al contexto y circunstancias. [...] se trata de entablar con ellos un diálogo y un intercambio que les permita aprender formas constructivas de influir en el mundo que les rodea. (...)" (p. 27/28) (22)

En la asignatura, Formación Ética y Ciudadana del Diseño Curricular del Nivel Primario, se agrupan contenidos afines a las temáticas mencionadas en el presente documento, bajo los ejes: **"En relación con la construcción histórica de las identidades: Identidades y diversidades" y "En relación con la ciudadanía, los derechos y la participación: Derechos Humanos, Derechos del niño y participación ciudadana."** Sin embargo, y siguiendo el objetivo del Plan de Lecturas de fomentar el acercamiento de textos literarios a los niños y así conformar una comunidad de lectores, se desarrollan a continuación algunas orientaciones a partir de los textos presentes en la Antología.

- **Bebé trompeta** de Silvia Schujer e ilustrado por Elissambura es una composición poética, que presenta el campo léxico de los instrumentos musicales, enmarca el hilo de la historia del nacimiento de uno de los instrumentos, a través de la referencia a los lazos familiares.

- Sugerencias a partir de este texto:

a) Ampliación del vocabulario desde la incorporación del campo léxico referente a los instrumentos musicales, en "Bancos de Datos" que conforman los recursos a través de los cuales se logra un ambiente alfabetizador; al que es posible recurrir ante propuestas de escritura en el aula.

b) Conversación acerca de la pertenencia a: una familia particular, un grupo de amigos, una escuela, un barrio. ¿Qué y cómo se sienten siendo parte de cada uno de esos grupos? ¿Cómo lograr la armonía y la buena convivencia en cada uno de esos entornos?

- **Cuenta** es un texto muy particular, ya que se presenta en formato de lista. Su autor es Ricardo Mariño y se complementa con la ilustración de Pablo Bernasconi. Cada uno de los componentes que integran la lista, no responden a un patrón común, pero permiten conocer al personaje retratado.

- Sugerencias a partir de este texto:

a) Reparar en el formato. Los niños de Primer Ciclo, sobre todo en 1er grado, están acostumbrados al trabajo con listas; puesto que es el formato más amigable tanto para la lectura, como para la producción de textos. Un texto conformado por palabras o expresiones sencillas, permite a los chicos que se están apropiando del sistema de escritura, leer y escribir de manera más accesible.

b) En una ronda de interacción e interpretación del texto, ampliar el listado con otros aspectos que los estudiantes consideren indispensables y representativos de las personas. Se podría considerar también

---

(21) *Ministerio de Educación de la Nación Las Abuelas nos cuentan: 45 años: una nueva colección por el derecho a la identidad / 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2022.*
(22) *Ministerio de Educación de Corrientes- Diseño Curricular Jurisdiccional Nivel Primario, Corrientes, 2017.*

¿Con qué aspectos detallados en la lista se identifican cada uno de ellos?
Otros textos posibles en torno a la temática podrían ser: "El reglamento es el reglamento"[23] de Adela Basch, en el que a través del humor, se presenta un conflicto que invita a reflexionar acerca de la puesta en práctica de las reglas y el hacerlas cumplir de manera intransigente. Así también, se sugiere considerar, "Dulce de abeja" de Silvia Schujer, entre otros, que forman parte de la colección "El libro de lectura del Bicentenario"[24], vigente en las escuelas desde el año 2010, y ofrece textos de escritores de nuestro medio, que pueden abordarse con los niños. Este texto invita al diálogo y la reflexión, sobre las obligaciones propias en la vida en comunidad.
Algunas sugerencias para que el docente inicie la conversación sobre el texto, a partir de los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el problema con el que se enfrenta Cecilia en el panal?
- ¿Cuál es la actitud de la abeja reina y la de sus compañeras ante tal situación?
- A partir de la nueva actividad de Cecilia, ¿Consideran qué es aceptada? ¿Se puede decir qué se resolvió el problema?

De este modo, la tensión entre "lo que se debe hacer" y el no poder cumplirlo por parte de algún integrante de la comunidad, se resuelve a partir de la apertura, de la visión democrática de incluir, y enriquecerse ante la diversidad.

Algunas sugerencias para que el docente inicie la conversación sobre el texto, a partir de los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el problema con el que se enfrenta Cecilia en el panal?
- ¿Cuál es la actitud de la abeja reina y la de sus compañeras ante tal situación?
- A partir de la nueva actividad de Cecilia, ¿Consideran qué es aceptada? ¿Se puede decir qué se resolvió el problema?

De este modo, la tensión entre "lo que se debe hacer" y el no poder cumplirlo por parte de algún integrante de la comunidad, se resuelve a partir de la apertura, de la visión democrática de incluir, y enriquecerse ante la diversidad.

Las temáticas que se sugieren incorporar en la educación primaria son:

A.

Memoria e identidad: Corrientes y sus raíces.

B.

Memoria; historia y personajes destacados.

C.

Educación, Ciudadanía, Instituciones y Constitución.

D.

Diversidad Cultural.

A.

MEMORIA E IDENTIDAD: Corrientes y sus raíces

La memoria y la identidad son elementos importantes en la historia de la provincia. La primera ayuda a recordar, valorar y aprender del pasado para tomar mejores decisiones en el presente y el futuro. La segunda permite conocer sus raíces y comprender cómo llegaron a ser lo que son sus habitantes en el presente.
La Provincia de Corrientes es rica en historia y cultura, con tradiciones que se han transmitido de generación en generación. Para entender su identidad es necesario conocer desde los primeros pobladores hasta la actualidad. A lo largo del tiempo ha sido habitada por diferentes comunidades, que han dejado sus huellas. Para preservarlas, es fundamental recordar y homenajear a aquellas personas que contribuyeron y fueron parte de la historia correntina. Esto incluye a los héroes y heroínas que lucharon por la independencia y la libertad, así como aquellos que han pugnado y trabajado por la justicia y la igualdad del pueblo correntino.
El "Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia", es una fecha importante para la sociedad y especialmente para la educación. Esta efeméride brinda la oportunidad de trabajar en las escuelas, los valores y derechos fundamentales de la sociedad: la memoria, la identidad, la democracia, la ciudadanía y los derechos humanos.
Para enriquecer la enseñanza, se han desarrollado diferentes recursos y materiales educativos como pro-

[23] *Basch, Adela El Reglamento es el Reglamento, Plan Nacional de Lectura, 2013, disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006161.pdf*
[24] *El Libro de lectura del Bicentenario, Ministerio de educación de la Nación, 2010, disponible en: http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003407.pdf*

ducciones audiovisuales, registros fotográficos, muestras, cuentos y novelas, canciones y sitios web sobre la Memoria. Es importante que cada institución y docente, seleccione los recursos más adecuados para su grupo de estudiantes, a fin de propiciar un aprendizaje significativo.
Conmemorar este día, es instituir simbólicamente la voluntad política de vivir de acuerdo con las garantías y las obligaciones propias de un estado de derecho. La memoria y la identidad son elementos importantes en la historia de la provincia. Esto es clave para la preservación de la cultura y la concepción sobre uno mismo en relación con los demás. Se debe valorar y conmemorar la historia y las tradiciones, para que puedan ser transmitidas a las futuras generaciones.

B.
MEMORIA; HISTORIA Y PERSONAJES DESTACADOS

En el caso de la educación en valores y la historia de la provincia, la memoria adquiere una importancia aún mayor, ya que permite conocer y reconocer, a través de su legado, a aquellos personajes que han dejado una huella significativa en la construcción y desarrollo de nuestra sociedad.
Es importante reflexionar sobre los desafíos que la sociedad enfrentó y los logros que alcanzó gracias a los personajes que lucharon por los derechos y la justicia social de la provincia. Entre ellos, los más destacados son San Martín, Libertador de América y Padre de la Patria, autor fundamental de la cruzada continental que independizó Argentina, Chile y Perú. Juan Bautista Cabral, soldado correntino de origen afro indígena, quien murió con gloria defendiendo al Padre de la Patria y del cual se recuerda la famosa frase *"viva la Patria, muero contento por haber batido al enemigo"*[25]. La gesta de Genaro Berón de Astrada y su lucha por la organización constitucional argentina, Juana Francisca Cabral, fundadora de la primera Sociedad de Beneficencia de Corrientes y quien ordenó construir el hospital y equipar la capilla "Santa Rita", como también Pedro Ferré, Juan Ramón Vidal, quienes aportaron tanto a la sociedad correntina como nacional. Por último, Arturo Frondizi, abogado y único presidente de la Nación de origen correntino, quien accedió a este puesto al frente de la Unión Cívica Radical Intransigente en febrero de 1958[26].
Hay que destacar la figura de estos personajes a través de la educación, para que los niños de nuestro país puedan conocer y valorar su legado como contribución a la sociedad. Además, posibilita reflexionar sobre la importancia de la democracia y la participación ciudadana en la construcción de un país más justo y equitativo.
La educación y la memoria son herramientas fundamentales para el aprendizaje y la reflexión sobre la historia y los valores de nuestra provincia y país. Conocer a los personajes destacados de la provincia de Corrientes permite valorar su legado y reflexionar sobre la importancia de la democracia y la participación ciudadana en nuestra sociedad.

C.
EDUCACIÓN, CIUDADANÍA, INSTITUCIÓN Y CONSTITUCIÓN.

En el marco de los 40 años de democracia argentina, es fundamental reflexionar sobre la importancia de la educación, la ciudadanía, las instituciones y la Constitución de la provincia de Corrientes para el fortalecimiento de una sociedad libre y participativa.
La educación, es un pilar fundamental en la formación de ciudadanos conscientes y responsables, capaces de participar activamente en la sociedad. En Corrientes, es un derecho garantizado por la Constitución Provincial y se rige por el marco legal establecido por la Ley de Educación Nacional.
La ciudadanía, es otro concepto clave en la sociedad democrática, que implica derechos y deberes para quienes la ejercen. En este sentido, es relevante fomentar la participación, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos y la promoción de valores democráticos.
En cuanto a identificar a la democracia como forma de gobierno y parte de la vida cotidiana, los estudiantes de los últimos años del Nivel Primario se inician en el conocimiento y la reflexión sobre la organización política del país. Este periodo democrático en Argentina es oportuno para profundizar estos conceptos, analizando su historia, su evolución, los valores democráticos, los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.
Las instituciones, garantizan el funcionamiento de la sociedad democrática y el cumplimiento de las leyes, por ello se debe fomentar el conocimiento y la valoración de las mismas, así como el respeto a sus decisiones y el acatamiento a las leyes que rigen la sociedad.
Por último, la Constitución de la Provincia de Corrientes, es la ley fundamental que establece los derechos y

[25] *Castello, Antonio Emilio (2008) Novísima historia de Corrientes. Tomo I. Págs. 174-175.*
[26] *Castello, Antonio Emilio (2008) Novísima historia de Corrientes. Tomo II. Págs. 341-342.*

deberes de los ciudadanos. Resulta fundamental promover su conocimiento y respeto, puesto que es la base legal sobre la cual se rige la sociedad democrática.
En este contexto, es conveniente que se analice la relevancia de la educación, la ciudadanía, las organizaciones y la Carta Magna de la Provincia de Corrientes para el fortalecimiento de la sociedad democrática, equitativa, justa y colaborativa, que asegure los derechos y la libertad de todas las personas.
En este escenario, resulta necesario abordar la división de poderes en una democracia:

- Concepto y función de la división de poderes en un sistema democrático.
- Identificación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y sus responsabilidades en el marco de la democracia.
- Análisis del funcionamiento de la división de poderes en la Argentina y en otras democracias del mundo.
- Reflexión sobre la importancia de la independencia y equilibrio entre los poderes para garantizar la democracia y proteger los derechos ciudadanos.

D.
DIVERSIDAD CULTURAL

El tratamiento de la Diversidad Cultural en Ciencias Sociales resulta pertinente. Éstas estudian las relaciones sociales y culturales entre las personas y los grupos dentro de la sociedad. Una forma de plantearlas es promoviendo el respeto por las distintas identidades culturales que conviven en la sociedad. La educación tiene el objetivo de formar a las personas en valores y habilidades, que les permitan participar de forma activa y crítica en su entorno social. En este sentido, la misma debe ser inclusiva, respetar la diversidad cultural de los estudiantes, promover un aprendizaje que fomente el diálogo y la tolerancia entre los miembros de la comunidad.
La enseñanza de las Ciencias Sociales tiene como objetivo desarrollar el conocimiento de la realidad social, política, económica y cultural para facilitar la participación activa de los ciudadanos en la construcción de una sociedad justa y equitativa. Asimismo, la diversidad cultural, es un tema que nos permite conocer y valorar las diferentes formas de vida, costumbres, creencias y tradiciones de las personas.
Es relevante que los estudiantes comprendan que la democracia no es solo un sistema político, sino fundamentalmente un conjunto de valores y principios que promueven la igualdad, la libertad y la participación ciudadana, como elemento clave para la construcción de la sociedad.
Para el desarrollo de esta temática en el aula, es recomendable utilizar diferentes recursos y estrategias didácticas, como la lectura de textos, la visualización de videos, la realización de debates y la elaboración de proyectos, teniendo siempre presente el Diseño Curricular Jurisdiccional del Nivel Primario para la planificación de actividades.
Se pueden abordar diferentes temas relacionados con la diversidad cultural y los derechos humanos, como por ejemplo la discriminación, la igualdad de género, la inclusión social, la interculturalidad, entre otros. Además de incluir diferentes habilidades y competencias, como la lectura crítica, la reflexión, la argumentación y la elaboración de propuestas.
Incorporar la diversidad cultural en el área de Ciencias Sociales y en el ámbito educativo en general, es indispensable para formar ciudadanos conscientes, analíticos y comprometidos con una sociedad más igualitaria, ya que permite comprender las relaciones entre las personas y los grupos fomentando la inclusión y el respeto hacia las diferentes formas de vida.

NIVEL SECUNDARIO

El Nivel Secundario se ve fortalecido para el tratamiento y desarrollo de las temáticas relacionadas con la fecha alusiva a través de los Ejes transversales comprendidos en el Programa Parlamento Juvenil del Mercosur y los del Programa Centro de Estudiantes. A partir de las dinámicas inherentes a éstos, como el "debate", se pueden tratar los tópicos relacionados a los Ejes "Derechos Humanos" y "Participación Ciudadana".
El debate, como estrategia a trabajar en el aula, debe estar planificado. Considerar una preparación previa por parte del docente y de los estudiantes, iniciando con la lectura de textos afines a la problemática. De este modo, los estudiantes irán formando sus propios criterios sobre los hechos acontecidos en la historia de la República Argentina teniendo la necesidad de reflexionar, advertir y prevenir situaciones vividas en otras épocas.
Así también, los textos literarios leídos y analizados con antelación en las aulas, colaboran con el acercamiento de las problemáticas desarrolladas en los debates. Conviene aclarar que dichos textos no son subsidiarios de las otras disciplinas. Cada disciplina debe incorporar los contenidos correspondientes a su especificidad. Si bien la literatura es una disciplina en sí misma, incorpora temáticas actuales que habilitan la conversación en el aula.
Los textos literarios que se sugieren pertenecen a la Antología antes mencionada, *"Las Abuelas nos cuentan*: *45 años: una nueva colección por el derecho a la identidad"*. Los títulos posibles son:

- **¡Canta, Nakín!**, de Liliana Bodoc, es un texto de gran calidad literaria, poblado de imágenes, que llevan a reflexionar acerca del valor de la memoria y cómo opera en el devenir de una sociedad.
- **Tambor**, de Franco Vaccarini, ilustrado por Gabriela Burín, es un poema que abre el mundo de la subjetividad, el sentir identitario.
- **La canción más corta y más larga del mundo**, es un texto narrativo de Nicolás Schuff, en el que el relato se va construyendo a partir de recuerdos significativos de la infancia y adolescencia del protagonista; es decir, se relaciona íntimamente con la temática de la "Memoria".

Las temáticas que se sugieren tratar en la educación secundaria son:

A.

Memoria histórica y derechos humanos en la provincia.

B.

La memoria en la formación ciudadana.

C.

Derecho a la identidad.

A.

MEMORIA HISTÓRICA Y DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA.

Los antecedentes históricos correntinos, han sido muy ricos en conceptos políticos, demostrando particularidades que se destacan en la región. En las primeras décadas del siglo XIX, la provincia ya contaba con un orden constitucional y procedimientos electorales para elegir a sus autoridades civiles, fue un período de grandes protagonistas como Ferré, Madariaga, Díaz Colodrero, Virasoro, entre otros, todos y cada uno de ellos involucrados en la política nacional, en la cual, intentaban instalar desde aquí, una nación auténticamente federal. Ésta se vería envuelta en guerras civiles, siendo la gesta de Genaro Berón de Astrada su hito más marcado. Todos estos conflictos se mantendrían por décadas hasta la llegada de la Guerra de la Triple Alianza en la década del 1860, donde fue centro de operaciones de los ejércitos combatientes. No sería sino hasta 1880, bajo el gobierno de Virasoro, que se iniciaría un proceso de transición pacífica.
En el siglo XX los partidos políticos nacionales, como la UCR y el Peronismo, tendrán sus representantes en las provincias. Pero el escenario no estaría completo sin el reconocimiento de la importancia que han tenido el Partido Liberal y el Partido Autonomista en los procesos políticos locales. Muchos de los gobernadores del siglo mencionado pertenecieron a algunos de los partidos tradicionales locales. Las intervenciones fede-

rales influyeron en gran parte sobre el proceso político provincial. En la década del 60' se crea el Pacto Autonomista-Liberal, considerada como la fuerza política más competitiva hasta el siglo XXI.
A pesar de este protagonismo histórico, la Provincia de Corrientes al igual que todas las del país, fue víctima de tensiones entre los procesos nacionales y sus propias fuerzas locales en relación una con otra. Aun así, ha buscado siempre transitar los senderos más pacíficos, aunque no siempre se haya logrado.
En la década de 1970, particularmente el 24 de marzo de 1976, fue uno de los períodos más oscuros y trágicos de la historia argentina. Un golpe de estado llevó a las Fuerzas Armadas a tomar el control del país, dando lugar a un régimen militar autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional". Durante esta etapa se violaron masivamente las garantías y los derechos humanos, incluyendo la desaparición forzada y privación de la libertad de personas de diferentes edades y clases sociales. Muchos de ellos fueron sometidos a la tortura en centros clandestinos de detención. Estos sucesos constituyen un recordatorio de la importancia de la justicia, la vigencia de los derechos humanos y el funcionamiento de las instituciones democráticas. Hubo una *"sistematicidad de la violencia para ejercer la dominación política y social y la ilegalidad de las acciones"* [27].
Una de las maneras que los docentes tienen para abordar la educación y memoria explorando la historia de la provincia, utilizando recursos educativos disponibles en las instituciones y en sitios Web verificados para la búsqueda de información sobre los momentos claves de la historia de Corrientes, relacionados con los derechos humanos y la memoria histórica, y luego guiar a los estudiantes hacia una reflexión crítica sobre estos acontecimientos.
Otra forma es a través de la literatura y el arte. La incursión en libros de cuentos, poemas, novelas, obras de teatro y otras expresiones artísticas serán de utilidad. Además, resulta muy productivo organizar excursiones educativas a museos y lugares dedicados a la memoria, para que los estudiantes se familiaricen con los acontecimientos y figuras históricas más relevantes.
La creación de espacios para el debate, donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y reflexionar sobre los derechos humanos y la memoria histórica, promueven ambientes de respeto, tolerancia, libertad para la discusión, escucha activa y empatía. Las herramientas y estrategias que ofrecen los programas como Parlamento Juvenil del Mercosur o Centro de Estudiantes, proporcionan variedad de opciones significativas.
A través de la exploración crítica de la historia, el arte, la literatura, la promoción del diálogo y la reflexión, los estudiantes comprenderán la importancia de los derechos humanos y la memoria para desarrollar el sentido de responsabilidad social y compromiso con la justicia y la equidad.

Corrientes, las intervenciones federales y una institucionalidad intermitente.

La provincia de Corrientes tiene una larga historia de interrupciones institucionales con diecisiete intervenciones federales y militares en su haber, la primera ocurrida el 3 de julio de 1852, cuando se depuso al gobernador Benjamín Virasoro y asumiendo el cargo Juan Gregorio Pujol por decisión del entonces Presidente de la Nación Justo José Urquiza y, la última, decretada el 16 de diciembre de 1999, donde se destituyeron mediante juicio político al Gobernador Pedro Braillard Poccard y Vicegobernador Víctor Hugo Maidana, quedando a cargo del "Gobierno de Coalición" el senador Justicialista Hugo Perié, siendo designado después como interventor federal Ramón Mestre[28].
Ahora bien, para el año 1983 la provincia como el resto del país, entraban en una nueva etapa democrática, estrenando ésta con elecciones para gobernador que se dieron después de más de 10 años.
En aquella histórica jornada se impuso el Pacto Autonomista - Liberal, ubicando al autonomista José Antonio "Pocho" Romero Feris como gobernador, quien fue sucedido por el liberal Ricardo Guillermo Leconte, convirtiéndose Romero Feris en el primer mandatario en terminar su gestión desde el peronista Juan Filomeno Velazco en 1952.
Para el año 1991, con la democracia consolidándose a paso firme a nivel nacional, Corrientes vuelve a perder su rumbo institucional. A raíz del empate en 13 electores, entre el Pacto, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista en las elecciones de ese año, el Colegio Electoral no pudo elegir a los sucesores de Leconte - Feris, por lo que el 7 de febrero de 1992 la provincia vuelve a ser intervenida, en este caso, por el gobierno de Carlos Saúl Menem.
El principal objetivo que tenía el Poder Ejecutivo Nacional, era normalizar la vida institucional de la provincia por lo que, entre 1992 y 1993 se designaron a tres interventores, Francisco de Durañona y Vedia, Claudia Bello e Ideler Tonelli, siendo este último quien logró este cometido en su corta pero efectiva gestión ocupando el sillón de Ferré. En la intervención del primero sólo se avanzó sobre el Poder Ejecutivo, quedando en funcionamiento los otros dos Poderes, como signo de vigencia democrática de las instituciones.
En 1992 se endureció la relación política y culminó con la llegada de la primer interventora mujer en el Ejecutivo, Claudia Bello, que también alcanzó al Legislativo

[27] *Las Abuelas nos cuentan. Una nueva colección para el derecho a la identidad. 45 años. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 17.*
[28] *Cecilia E. Bianciotto (comp.)(2017).La Historia de Corrientes va a Escuela.Tomo 3. Aguas de Corrientes.*

y puso al Poder Judicial en comisión, colocando nuevos jueces en el Superior Tribunal de Justicia, con el objetivo político de lograr la gobernación para el PJ. Tras una elección reñida con sistema electoral indirecto, el Colegio Electoral resultó en un bochorno, con acusaciones mutuas y enfrentamientos entre los sectores afines a los candidatos con mayor cantidad de votos: Alberto Di Filippo y Raúl Romero Feris.
En una búsqueda de una alternativa gubernamental, el 20 de diciembre de 1992 se intentó otra elección y ante el empate en el Colegio Electoral, se propuso que el tercero en votos, Noel Breard de la UCR, sea consagrado como gobernador, pero el elector radical Ramón Tabaré Bruzzo, muy allegado al primero, faltó sin previo aviso, dejando sin quórum la sesión, convirtiéndose esto en uno de los mayores escándalos del ambiente político provincial.
Este último suceso significó el fin del sistema del Colegio de Electores para la elección de cargos ejecutivos, por lo que, al año siguiente, con un nuevo interventor, Santiago Ideler Tonelli, tuvo lugar la Reforma de la Constitución Provincial donde entre los cambios se encontraba la adopción del sistema de elección directa.
La intervención federal se extendió hasta diciembre de 1993 cuando finalmente, a través de mencionada reforma, Raúl Rolando "Tato" Romero Feris asumió la magistratura provincial a raíz de su triunfo en las elecciones en primera vuelta del 3 de octubre de ese año.
Otro hito importante en nuestra historia, sucede en 1996 cuando se produce el rompimiento del Pacto Autonomista - Liberal y el nacimiento del "Partido Nuevo", encabezado por "Tato" Romero Feris. En las elecciones del año siguiente Pedro Braillard Poccard se consagra como gobernador al frente del Partido Nuevo.
El mandato de Braillard Poccard solo duraría dos años, ya que, la grave crisis política, económica y social que sufría por entonces la provincia producto de los años de la hiperinflación, comprometieron las arcas provinciales y su Coparticipación, en 1999. La alta conflictividad entre las fuerzas políticas, dio lugar al derrocamiento por juicio político del gobernador y del vice gobernador, además de la intervención de la comuna capitalina.
Ello derivó en el llamado Gobierno de Coalición, con el vicepresidente primero del Senado asumiendo como gobernador y, en algunas instancias, intercalando ambos cargos, en medio de una situación insostenible de falta de recursos y la cesación de pagos de sueldos atrasados.
Luego de las elecciones legislativas de octubre de ese año y, tras conformarse una nueva legislatura, no prosperó una salida institucional interna, el gobierno nacional decidió una nueva intervención federal que arribó tras un fuerte enfrentamiento que arrojó muertos y heridos en el Puente Gral. Belgrano.
La decisión tomada por el presidente, Fernando de la Rúa, acompañó la designación de Ramón Mestre, que abarcó los tres poderes de la provincia e intervino todos los municipios de la provincia con sus ejecutivos y concejos deliberantes, por un año.
Mestre intentó prorrogar su mandato, pero el Congreso no lo habilitó, por lo que asumió en su reemplazo Oscar Aguad.
La situación económica no resuelta, sumada a la crisis nacional de 2001 que comenzaba a gestarse, puso plazo a Aguad que llamó a elecciones, triunfando en primera vuelta Raúl Romero Feris, y en segunda vuelta, Ricardo Colombi.
Así, la salida a la crisis general vivida y la recuperación de la estabilidad institucional en la provincia sólo pudo ser posible dos años después, por la conciliación a la cual llegaron los dirigentes políticos locales, en un duro contexto económico provincial y nacional.
A partir de esta etapa la provincia gozaría de una estabilidad institucional, que dura hasta la actualidad, sobre todo en los últimos periodos, en los cuales las políticas públicas se enmarcan bajo los ejes de ***desarrollo, modernización e inclusión social, en el Pacto Correntino para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Social signados por todas las fuerzas políticas***.
En sentido estricto, la provincia de Corrientes transitó los 40 años de la Democracia Argentina, con períodos de excepción institucional, como fueron las intervenciones, y que restaron la participación ciudadana plena, según analistas en la temática.

B.
LA MEMORIA EN LA FORMACIÓN CIUDADANA

La educación ciudadana, implica formar ciudadanos críticos, reflexivos y responsables, capaces de involucrarse en la construcción de una sociedad más justa y democrática. Por ello, es necesario fomentar en el aula el diálogo, la reflexión y el análisis crítico de las problemáticas sociales y políticas, propiciando los docentes la realización de proyectos, debates o recurriendo al análisis de casos concretos.
Por otro lado, a modo de sugerencia, recurrir a la Constitución Nacional y/o provincial, como un recurso didáctico, brindará un sólido soporte para desarrollar los contenidos sobre, Educación, Ciudadanía, Instituciones y Constitución, fomentando la comprensión de los derechos y deberes de los ciudadanos junto con la importancia del respeto a las instituciones democráticas.
La educación ciudadana es un pilar fundamental, en la formación integral de los estudiantes del nivel secundario en la Provincia de Corrientes.

c.
DERECHO A LA IDENTIDAD

La palabra identidad tiene su origen en el latín. Deriva de identitas, identitatis. Cuyo significado es este mismo.

"Incluye asociaciones por un lado, con los rasgos que caracterizan a los miembros de una comunidad frente a otras (...)
por otro, con la conciencia de que un individuo tiene que ser él mismo y,(...) distinto a los demás ." [29]

Es un derecho humano fundamental, que está estrechamente ligado a la historia, la cultura y la memoria de un pueblo. En este sentido, es esencial que, en las escuelas, docentes del nivel secundario tengan en cuenta la importancia o el rol central de la educación y la memoria en la *construcción de subjetividades y en el aprendizaje para la vida en común*[30]; la formación de ciudadanos conscientes y responsables, capaces de reflexionar sobre su propia identidad y la de los demás.
La identidad se incorporó como derecho en la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1989, en sus art. 7, 8 y 11. En un primer sentido, se refiere a la capacidad de cada persona de identificarse a sí misma y de ser identificada por los demás. También, incluye aspectos como el nombre, la nacionalidad y sus relaciones familiares. A todo esto, se puede agregar, la cultura, la lengua, la religión, la historia personal, familiar y todo lo relacionado con los bienes de esta última.
En la sociedad actual, la identidad se ha vuelto cada vez más compleja y diversa, *"es un proceso que se construye a lo largo de toda la vida"*[31]. La globalización, las migraciones y la multiculturalidad, han generado nuevos desafíos para la construcción de esta en la sociedad. En este contexto, la educación y la memoria son herramientas fundamentales, para garantizar el derecho a la identidad de todas las personas, especialmente de aquellas que han sufrido violaciones a sus derechos fundamentales en el pasado.
En el caso de Argentina, la dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983, violó sistemáticamente los derechos de miles de personas, incluyendo el de la identidad. Durante esos años, muchos bebés y niños fueron secuestrados y entregados en adopción a familias afines al régimen. Estos niños y sus familias biológicas aún hoy buscan su identidad y su historia personal.
Es necesario que los estudiantes comprendan, que la vulneración de este derecho no sólo afecta a las personas involucradas directamente, sino que también tiene consecuencias a nivel social y político.
Conocer sobre estas temáticas es primordial, para garantizar que no se repitan en el futuro. Los docentes tienen la facultad y responsabilidad de transmitir el valor y la importancia del derecho a la identidad que todos los ciudadanos deben poseer, como así también las consecuencias que su pérdida puede significar.

[29] *Colección derechos humanos, género y ESI en la Escuela. Identidades. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 57.*
[30] *Las Abuelas nos cuentan. Una nueva colección para el derecho a la identidad. 45 años. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 14.*
[31] *Las Abuelas nos cuentan. Una nueva colección para el derecho a la identidad. 45 años. Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 29.*

LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE A 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

INTRODUCCIÓN AL AÑO DE LA DEMOCRACIA

En el año del aniversario de la Democracia, es oportuno pensar en los derechos alcanzados para la Educación Intercultural Bilingüe.
La trayectoria del reconocimiento de esos derechos en nuestro país comienza mucho antes del año 1983, pero ha sido la Democracia la herramienta fortuita que permitió repensar las configuraciones de una sociedad segmentada por el miedo, los prejuicios y la intolerancia.
A finales del siglo XX, Argentina inicia un camino de reconocimiento del carácter diverso de su población. Este reconocimiento va de la mano del proceso democratizador iniciado a mediados de la década de 1980 que vio resurgir el movimiento indígena a través de su participación activa en las nuevas legislaciones que empezarían a producirse en aquellas provincias con población indígena mayoritaria.
Es así que se inicia un nuevo período de visibilización y reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas en Argentina.

BREVE CRONOLOGÍA DE LA EIB EN DEMOCRACIA

En el año 1985 se sanciona la Ley N°23.302 sobre Política Indígena y apoyo a las Comunidades Aborígenes que fue una inspiración para las legislaciones provinciales entre ese tiempo y la década del 90.
Estas legislaciones acercarán la necesidad de contemplar la educación bilingüe desde una perspectiva intercultural, respetuosa de las lenguas y las culturas indígenas de cada una de las provincias.
Los ´90 se caracterizarán, entonces, por dos hitos para el movimiento indígena en la Argentina: por un lado, el debate surgido en el ´92 en torno al V° Centenario de la llegada de Colón a América y la Reforma Constitucional del ´94 se amplía y declara en el artículo 75 inciso 17:

- reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos;
- garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural;
- reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; y
- asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

En términos educativos, el impacto de los cambios interpeló los modelos pedagógicos vigentes y dio paso a nuevas perspectivas en las que se valora la riqueza de la heterogeneidad, reconociendo las dificultades de ciertos contextos en los que los estudiantes y maestros no compartían la

lengua nacional, para posicionarnos ante los nuevos desafíos educativos en los que los contenidos dialoguen permanentemente con los saberes de las comunidades originarias.
La interculturalidad se nos presenta como un proyecto que debe dar lugar a la crítica y a la transformación permanente para entender el impacto de la EIB como parte de una política educativa en el Ministerio de Educación Nacional y en cada una de las jurisdicciones.
Con la sanción de la nueva Ley de Educación Nacional N° 26.206, se instituye por primera vez a la Educación Intercultural Bilingüe como parte integrante del sistema educativo. Le otorga características propias en cuanto a sus actores principales y los mecanismos de participación necesarios para su implementación. Como modalidad, la EIB tiene impacto en el Nivel Inicial, Primario y Secundario y busca garantizar una educación que contribuya a preservar y fortalecer las pautas culturales, lengua, cosmovisión e identidad étnica de diferentes grupos culturales. Está destinada a ampliar las capacidades comunicativas del sujeto, incluye las lenguas indígenas, originarias y extranjeras. Promueve un diálogo mutuo entre conocimientos y valores propiciando el reconocimiento y respeto hacia las diferencias.

Para reflexionar:

- ¿Qué signos de presencia de las culturas indígenas identificamos en nuestro entorno?
- ¿Qué necesidades creen que hay que atender respecto a la EIB en las aulas y en la formación docente?
- ¿Consideran que la EIB es una cuestión que se reduce solo a las comunidades indígenas?
- ¿Qué articulaciones políticas, sociales y culturales podrían ayudarnos a fortalecer esta modalidad en el sistema educativo?

HISTORIA DE LA EIB EN CORRIENTES

Luego de los grandes avances en las legislaciones a nivel nacional, la EIB hace pie en nuestra provincia como un espacio en el sistema educativo. Pensar la lengua y la cultura originarias no es solo una cuestión política, también es un desafío pedagógico.
Corrientes, en su contexto geográfico, posibilita la interacción de factores sociales, económicos, culturales y políticos, entre otros. Estas características socioculturales definen un escenario escolar en el que conviven las tradiciones enraizadas en los antepasados guaraníes y afroamericanos, sumada a la influencia lingüística y cultural de países como Brasil, Paraguay y Uruguay. En consecuencia, la EIB propone como meta final el logro de la identidad plural, hacia la visibilización de nuestros orígenes.
Debemos saber que en Corrientes, el guaraní es la lengua que hemos heredado de nuestros antepasados. Esta riqueza con la que llegan nuestros estudiantes a las aulas y que los docentes tienen la obligación de capitalizar para sostenerla, mantenerla viva y dinámica, sobre el conocimiento de que la lengua es un signo de identidad por supremacía, ya que en su construcción y evolución están las huellas de toda la comunidad de hablantes que la sostienen. La Ley Provincial N° 5.598 no solo declara al guaraní como lengua oficial alternativa y promueve su inclusión en el sistema educativo, sino que permite reconocer por primera vez el valor de un rasgo de identidad históricamente cuestionado y aun así fuertemente presente en nuestra cotidianidad como correntinos. Por eso, no se trata solo de enseñar el guaraní, sino de crear espacios de revalorización en los que los estudiantes y sus familias guaraní hablantes, se sientan compren

didos, pero sobre todo, respetados desde el reconocimiento de su propia cultura.
Por su parte, la Ley Provincial de Educación, Capítulo 11, Artículos N° 83, 84 y 85, posiciona a la modalidad de EIB dentro del sistema educativo de los tres niveles obligatorios con el fin de garantizar una educación que contribuya a preservar y fortalecer las pautas culturales, lengua, cosmovisión e identidad étnica de diferentes grupos, enfatizando de este modo, que su función principal es ampliar la construcción de las capacidades comunicativas del estudiante, sin importar su nivel de conocimiento o experiencia en lenguas, correlacionadas e interactuando en la comunicación humana, a través de los distintos idiomas, contemplando, así, las lenguas indígenas, regionales y extranjeras. En el Artículo N° 84, el Estado Provincial dispone las responsabilidades inherentes a la EIB: impulsar la investigación sobre la realidad sociocultural y lingüística de otros pueblos, especialmente la guaranítica y la de otras culturas en contacto, que permita el diseño de propuestas curriculares, materiales educativos pertinentes e instrumentos de gestión pedagógica; propiciar la construcción de modelos y prácticas educativas propias de otros pueblos que incluyan sus valores, conocimientos, lengua y otros rasgos sociales y culturales; implementar políticas que respeten, valoren e incluyan la diversidad lingüística y cultural en la Provincia de Corrientes, velar y proteger las lenguas y culturas heredadas como patrimonio tangible e intangible de la humanidad; profundizar los programas interculturales bilingües: Guaraní / Español, Portugués / Español. Nuestra Ley Provincial, promueve el respeto por la multiculturalidad y el conocimiento de las culturas originarias, permitiendo a los estudiantes comprender y valorar la diversidad cultural como atributo positivo de nuestra sociedad.
El 13 de diciembre de 2013 se instituye, a través del Decreto Provincial N° 30, la nueva Estructura Orgánica del Ministerio de Educación, creando la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe. Desde ese mismo momento, la EIB comenzó a desempeñar sus funciones inherentes en pos de los objetivos contemplados en las normativas que la rigen.
En el 2018, el Registro Nacional ubica por primera vez la variedad lingüística del guaraní correntino dentro del mapa de las lenguas originarias de nuestro país. Este paso posiciona a todos los portadores de la lengua guaraní de Corrientes en el escenario nacional permitiendo lograr el reconocimiento en diferentes programas, proyectos y competencias educativas. Este reconocimiento nos ayudará sortear una gran realidad que nos diferencia del resto de las jurisdicciones y es que nuestra lengua originaria excede los límites de las comunidades originarias, trasciende las barreras de lo propiamente indígena y se instala como algo propio y común a todos los correntinos.
En el año 2022, tras la re-estructuración del organigrama de nuestro Ministerio, por medio del Decreto Provincial N° 977, la Modalidad de EIB, pasa a depender de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa bajo el nombre de Coordinación de Educación Intercultural Bilingüe. Esta nueva forma de interactuar para la educación supone una responsabilidad mucho mayor con la variedad lingüística de nuestro guaraní que nos interpela a seguir trabajando en la producción de material didáctico para las aulas interculturales de nuestra provincia, en la creación de espacio de reflexión pedagógica para nuestros docentes y directivos, en acciones de concientización sobre la riqueza del bilingüismo presente en nuestras aulas y en el fortalecimiento de nuestro compromiso con los estudiantes y sus familias, para que su cultura e identidad sean realmente incluidas en el marco de un proyecto educativo de calidad.
Para conocer:

- El gran desafío de la modalidad conlleva el trabajo de producción de material didáctico y pedagógico disponible para el desarrollo de competencias comunicativas con contenido y actividades contextualizadas a

teniendo como referencia los Diseños Curriculares Jurisdiccionales y a nuestra realidad cultural. Este material se encuentra en formato digital y es de descarga libre y gratuita para los docentes, estudiantes y familias, en el siguiente link: https://www.mec.gob.ar/subsec-gestion-ed/planied/dei-b/libros/

- Ha sido gran mérito de nuestra Coordinación a nivel nacional el trabajo logrado en la redacción del Diseño del primer Profesorado de Guaraní que fue aprobado por INFD en el año 2022 y que actualmente se desarrolla en ISFD "Ituzaingó" de Corrientes con una matrícula de más de 40 estudiantes que están cursando el primer semestre que podrán tener la titulación avalada desde nuestra reglamentación para ejercer como docentes interculturales en aulas interculturales.

RECOMENDACIONES PARA PENSAR UN PROYECTO EIB EN LA ESCUELA

Recordamos que el objetivo de la escolarización se plantea como la construcción de una sociedad en la que todos sean incluidos y desarrollen sus potencialidades para su desarrollo personal, individual y social.
Para esto, el docente tiene que aprender a descubrir la importancia de enseñar respetando la lengua cultura del otro, colaborando en el desarrollo de las competencias simbólicas, como asimismo en la capacidad de poner en valor el lugar del otro. Incluir en las lenguas culturas en el Diseño Curricular Jurisdiccional, supone el reconocimiento de la necesidad de formar al ciudadano global, en sus aspectos lingüístico y humano, capaz de valorar su propia tradición y de respetar otras.
La educación bilingüe puede definirse como el conjunto de propuestas pedagógicas orientadas a favorecer la construcción de repertorios bi/plurilingües estableciendo recursos verbales y comunicativos variados no solo como objeto de enseñanza sino como herramienta de comunicación, de identidad y de aprendizaje.
Los invitamos a considerar las siguientes ideas para pensar y preparar un proyecto EIB para sus escuelas:

- Sepa que la interculturalidad debe ser pensada como un paradigma que atraviesa la escuela y no sólo como una idea que se pueda desarrollar simplemente en una clase. Deben prolongarse en el tiempo. El objetivo no es simplemente aprender a comunicarnos en una lengua sino fortalecer los valores que la propia transmite en las configuraciones de mundo que supone. Hay una forma de creer, sentir, vivir, percibir el mundo que nos distingue y esto también tiene que ver con la lengua que hablamos.
- La lengua originaria, así como cualquier otra lengua, y más aún si es la lengua materna, es vehículo de la cultura de una comunidad, de un pueblo; es rasgo de identidad y es responsabilidad del adulto/directivo/-docente que eso no se inhiba ni dañe.
- ¿Qué dificultades nos presenta nuestra realidad para implementar la EIB en nuestras escuelas?

Para reflexionar:

- ¿Alguna vez sentiste que tu forma de hablar te impidió conectarte con otras personas, aprender? Los invitamos a grabar o escribir sus propias Autobiografías lingüísticas. Repasar de forma consciente el proceso de adquisición de la lengua materna y el desarrollo de competencias comunicativas en los espacios de aprendizajes familiares o institucionales, la posibilidad de aprender otras lenguas y qué efectos ha tenido todo esto en tu configuración como persona.
- Recordemos que uno puede aprender lenguas desde una perspectiva

de repertorios de habla. Qué implica esto, considerar que lo que disponen los hablantes es una riqueza/ una caja de herramientas de todo lo que han ido aprendiendo a lo largo de la vida a través de la participación en distintos eventos o situaciones comunicativas en las que participan. Lamentablemente, cuando la única lengua que se habla es el español, no se ve el bilingüismo de los estudiantes como un recurso de aprendizaje de nuevos saberes, y sin saber sobre esto caemos en los prejuicios por considerar el bilingüismo como algo problemático en nuestras aulas.
Pasos a tener en cuenta:

- ¿Quiénes somos? Caracterización Sociolingüística de la comunidad: saber el modo en que las personas de nuestra comunidad usan o no las lenguas que conocen o recuerdan, con quienes hablan estas lenguas, cómo se acercaron a ellas. Descubrir esta realidad en cada estudiante y su familia puede ayudar a entender sus contextos de socialización y aprendizaje que acompañan a lo que se hace en la escuela.
- ¿Qué nos proponemos? ¿Qué queremos lograr? Esta idea surge de algo que se desea hacer con los estudiantes, con los estudiantes y sus familias, con los estudiantes y la comunidad. O surge de una necesidad colectiva que permita que todos participen.
- ¿Con qué contamos? Observar y escuchar a quienes tenemos alrededor. No sólo se trata de lo material sino también de los recursos humanos que serán corresponsables para que el proyecto se lleve a cabo. No es lo que nos falta, sino lo que sí tenemos para lograrlo.
- ¿Cómo lo haremos? Pensar las actividades como una secuencia que nos llevará hasta la meta. Una secuencia que debe incluir las dificultades, los imprevistos y que aun así nos permita seguir avanzando.
- ¿Cómo sé que lo logramos? Debemos ser capaces de abrir nuestra escuela y compartir lo que hemos hecho para corroborar el éxito. No nos olvidemos que en un proyecto educativo intercultural bilingüe hay tres aspectos claves:

1- Participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.
2- Uso de las lenguas maternas, nativas, indígenas.
3- Temas que incluyan saberes comunitarios.

Bibliografía

- *"Pueblos indígenas en la Argentina. Interculturalidad, educación y diferencias", (2016) Ministerio de Educación y Deportes. Presidencia de la Nación.*
- *Ley Nacional de Educación Nro 26206*
- *Ley Provincial de Educación Nro 6475/18*

Coordinación de la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe

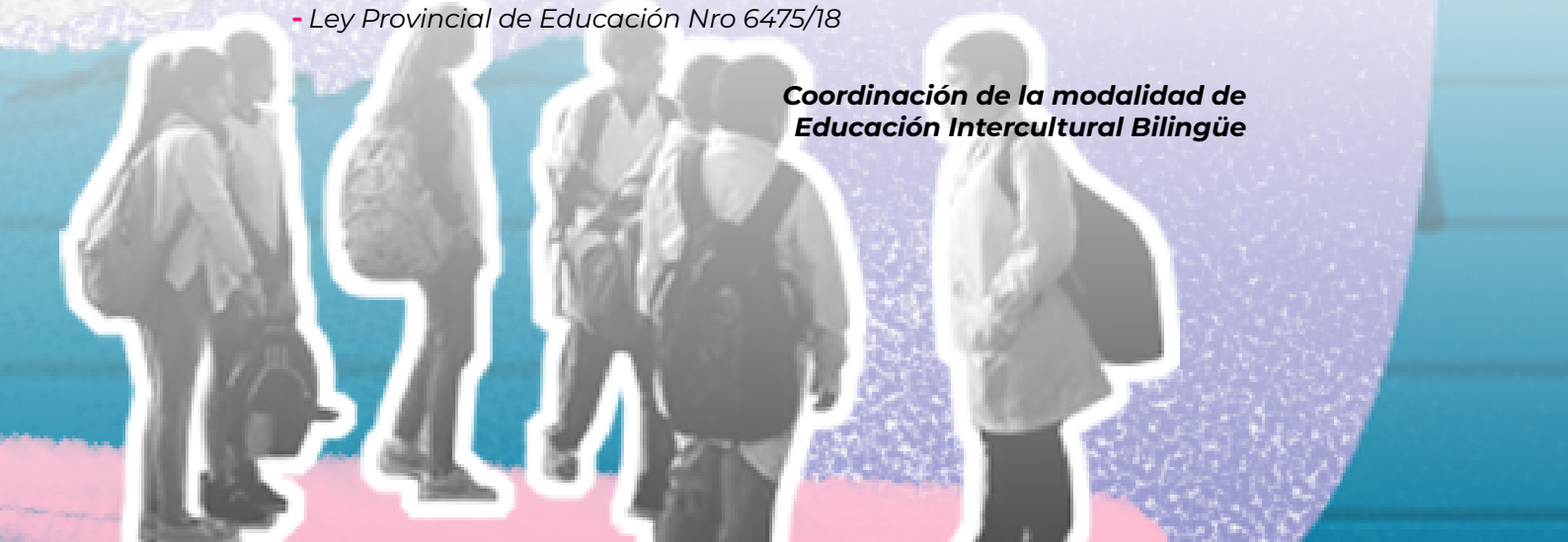

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES SUGERIDAS POR NIVEL Y MODALIDAD

Tenemos una meta: La vida, la justicia y la libertad. Tenemos un método para conseguirlo, la democracia"

Raúl Ricardo Alfonsín

La conmemoración de los 40 años de democracia en Argentina, es una oportunidad para que las instituciones educativas promuevan la reflexión sobre la importancia de la memoria y la justicia en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. En este sentido, los equipos técnicos del Consejo General de Educación, la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa y la Coordinación de Educación Especial, proponen orientaciones para la enseñanza sobre estás temáticas, sujetas a adaptaciones curriculares por parte de los docentes, en función de las necesidades y características de sus estudiantes.
Estas sugerencias representan un punto de partida para que los docentes puedan diseñen actividades y estrategias, que permitan a los estudiantes conocer y valorar los avances alcanzados en materia de derechos humanos en Argentina y así fomentar el compromiso social y el pensamiento crítico.

"Educar y aprender en Democracia."

El valor de la Democracia en la escuela radica en no ser solamente un ideario, sino que conduzca el quehacer cotidiano de las distintas prácticas desarrolladas en las mismas, es decir, que la cultura escolar sea democrática, construida por medio del consenso, la transparencia y la participación. Destacando la idea de que todas las personas tienen un potencial, un poder hacer, la capacidad para actuar, incidir y afectar. En este sentido Democracia y libertad van de la mano, "libertad significa la capacidad de influir en las decisiones, que permiten poco a poco reducir las desigualdades sociales de participación entre las clases sociales " (Genro y De Souza, 2000: 23).
La escuela es el ámbito donde debe ponerse en práctica el ejercicio temprano de los derechos. En los hechos, la democracia escolar debe potenciar la capacidad de los niños para elegir, sintiéndose así parte de su proceso de enseñanza y aprendizaje. En el momento en el que son conscientes de tal derecho, adquieren su cuota de responsabilidad ante la decisión que la mayoría ha tomado.
El art. 29 de la Convención Internacional, sobre los Derechos de la Infancia, establece que la educación tiene que servir para ayudar a crecer a los niños en una sociedad libre, donde estén en condiciones de crear, soñar, inventar, descubrir, elegir. Solamente si tienen la oportunidad de elegir, de equivocarse y aprender podrán ser personas independientes.
En esta propuesta se ponen en práctica, diferentes estrategias, algunas desde la literatura infantil, creando instancias de lectura, que propicien la producción de inferencias, tendientes a construir el sentido global del texto y el valor de la libertad.

NIVEL PRIMARIO

Objetivos:

- Propiciar la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para vivir en Democracia.
- Promover la práctica y vivencia de los derechos de las personas, como requisito para la construcción de una convivencia democrática en la escuela, en la familia y en la comunidad.
- Formar en los valores y principios, que sostienen la vida democrática de las sociedades, para consolidar una participación política, crítica y empática, sobre la base de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la pluralidad, el diálogo y el sentido de comunidad.
- Educar para la Democracia, la Paz y los Derechos Humanos.
- Habilitar espacios de diálogo, de empatía y escucha activa.
- Generar una comunicación efectiva, como principal medio para la resolución de conflictos.
- Valorar nuestro sistema de gobierno, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos.
- Conocer e interpretar los conceptos de Democracia, dictadura, tiranía y monarquía.

PRIMER CICLO

Actividad 1:

Docente: presentar el siguiente cuento para compartirlo en una escena de lectura grupal. Realizar la lectura modelo

https://www.youtube.com/watch?v=WJLLnWyt_0Q
https://www.youtube.com/watch?v=7s-HtZg5lPY.

Ambos enlaces contienen el cuento "Una Abeja Presidente" de Carlos Marianidis. El mismo aborda la temática de la Democracia y su ejercicio a través del voto.

Se sugiere realizarlas con el grupo total de la clase:

a) Reconocer personajes, lugar y conflicto.

b) Dialogar sobre: ¿Dónde se desarrolla el hecho? ¿Qué ocasionó preocupación en las abejas? ¿Qué proponen para mejorar las condiciones de vida?

c) Describir cada personaje en función de cómo actuó en el relato.

d) Circular la palabra para que opinen sobre la decisión de proponer a Fermín como presidente.

e) Representar mediante ilustraciones, el final de la historia y la lección que aprendieron las abejas. (individual en los cuadernos o grupal en un afiche, por ejemplo)

Docente: focalizar en la importancia de la escucha activa y la empatía. Realizar una lista en el pizarrón con palabras de la historia, dialogar sobre ellas en función de las vivencias personales y arribar a posibles conclusiones. Compartir las ilustraciones realizadas.
Luego hacer mención de las siguientes palabras: **CONFLICTO - PRESIDENTE - ELEGIR - VOTACIÓN - ORGANIZACIÓN - DERECHOS -DIÁLOGO - RESPETO - COMUNIDAD - RESPONSABILIDAD -**

f) Intercambiar opiniones sobre las ideas que tienen acerca de los significados de tales palabras.

g) Buscar en el diccionario del significado de éstas y leerlas en voz

alta. Dialogar sobre lo abordado y establecer posibles relaciones con situaciones que suelen darse en el aula.

h) Comprobar si sus ideas previas son cercanas a las definiciones. Interactuar en el grupo.

i) Registrar en los cuadernos los significados de las palabras que desconocían.

Docente: recuperar los hechos principales del cuento, a partir de lo que observan en las imágenes y comentar oralmente las diferencias, que se evidencian en el panal que se describe en la introducción y lo que se modificó en esa "comunidad" luego de la elección de Fermín.

Docente: dialogar sobre el significado de las palabras, confrontando los saberes previos con lo investigado, dialogar sobre ello y establecer posibles relaciones con situaciones, que se dan en el aula.
Proyectar el siguiente video sobre las características del voto en nuestro país:

https://www.youtube.com/watch?v=9WTH7ZI8cvo

j) Registrar en los cuadernos/carpetas aquellos aspectos que le llaman la atención y luego compartir con el resto de la clase.

Docente: solicitar que completen la siguiente imagen con las características del VOTO, como complemento del video y dialogar sobre el significado de cada una. Extraer conclusiones con el grupo total.

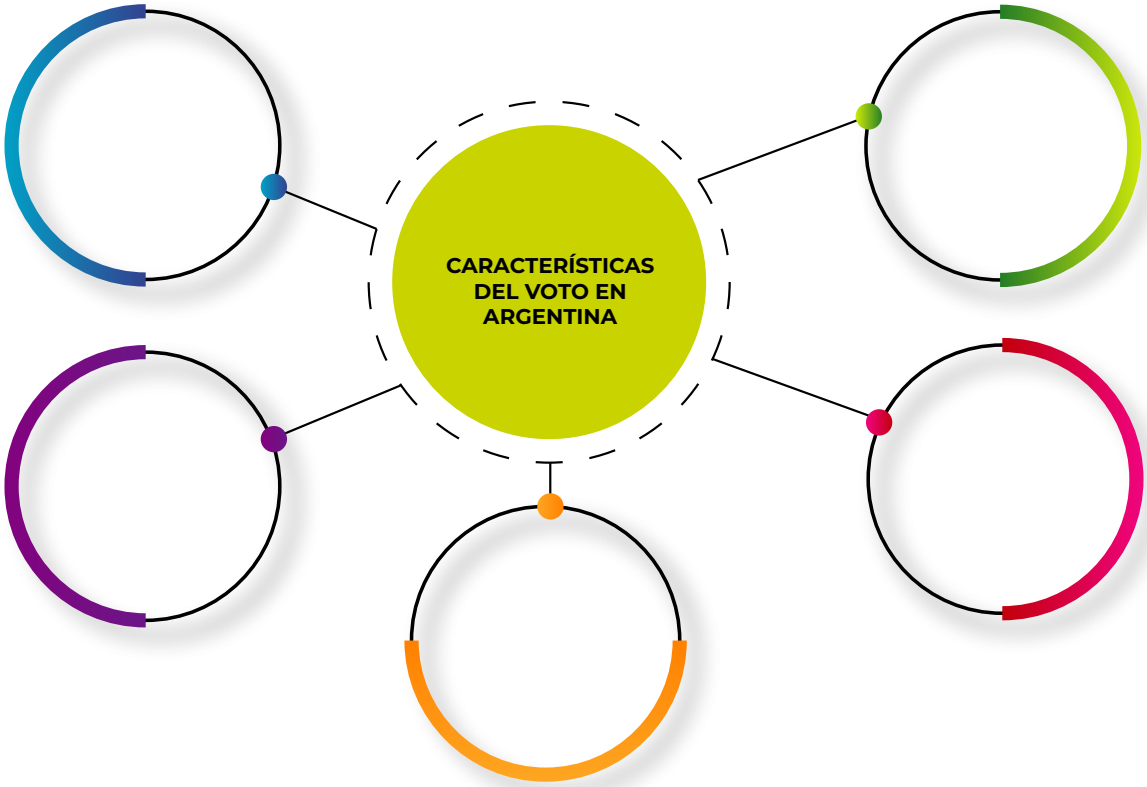

Docente: presentar en la pizarra afiches con las siguientes frases del cuento.

Dialogar sobre la finalidad de cada mensaje y a quiénes están dirigidos.

Volver al texto para recuperar la siguiente expresión: **"...no creer solo en promesas...el buen ejemplo lo dan aquellos que trabajan para el bien común..."**

k) Completar las acciones que llevaron a la práctica los siguientes personajes:

MABEL __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

__ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

DARIO __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

__ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

TERESITA __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

__ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

VICENTE __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

__ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

FERMÍN __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

__ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __ __

Como cierre de esta primera parte, se puede proponer realizar la elección de un representante del grado. Para lo cual se determinará el perfil que debe tener un/a CANDIDATO/A, a la hora de elegir a su representante, destacando los valores que debe reunir (solidaridad, empatía, respeto por las normas de convivencia del grado, entre otros).

l) Realizar el acto eleccionario:

- Presentar la urna y recordar las características del voto.
- Proceder a la votación.
- Realizar el recuento de votos.
- Comunicar los resultados.
- El ganador o la ganadora de las elecciones dirigirá un mensaje a sus compañeros/as sobre lo que siente y por qué considera haber sido electo/a.

En la segunda parte de la secuencia, se podrá abordar con mayor profundidad los DEBERES y DERECHOS de los ciudadanos en un sistema democrático.

Actividad 2:

Docente: proyectar el siguiente video **https://www.youtube.com/watch?v=EoKMS0fOiJg**. Canción infantil de construcción de conocimientos, actitudes y habilidades para la vida en una sociedad democrática.

a) ¿Qué les pareció el video? ¿Qué aspectos pueden resaltar? ¿Qué situaciones que se observan en el video tienen relación con lo que viven diariamente?

Docente: leer la siguiente poesía:

SOMOS NIÑAS Y NIÑOS CON DERECHOS Y DEBERES

Somos niños y niñas con derechos,
somos niños y niñas con deberes,
somos niños y niñas que aprendemos;
que solo la educación y el respeto
nos abren las puertas para vivir en un mundo mejor

Somos niños y niñas con derechos,
somos niños y niñas con deberes,
somos niños y niñas que aprendemos;
a reír, jugar, saltar, cantar y bailar;
somos los niños que queremos vivir;
en un mundo de paz y libertad.

Somos niños y niñas con derechos,
somos niños y niñas con deberes,
somos niños y niñas que aprendemos;
a tender la mano, a ayudar al prójimo,
a cuidar de la naturaleza y de nuestras mascotas
somos los niños y niñas que honramos nuestra Patria;
para vivir cada día en un mundo de justicia y verdad.

Somos niños y niñas con derechos,
somos niños y niñas con deberes,
somos niños y niñas que aprendemos;
que vivir en familia es una bendición,
somos los niños y niñas que amamos
a Dios nuestro creador y le pedimos su bendición.

Autor: Anónimo

b) Conversar sobre la definición de DEBERES y DERECHOS y de qué manera se dan los mismos en el interior de cada aula, de ser posible plantear también sobre situaciones que se ponen de manifiesto en las familias y el contexto inmediato de los estudiantes.

c) Identificar en qué ámbitos se elaboran los acuerdos de convivencias. ¿Con qué finalidad? ¿En su escuela tienen acuerdos de convivencia? ¿Se respeta? ¿Está elaborado de manera conjunta? ¿En las familias existen acuerdos? ¿Cuáles? ¿Se cumplen? ¿Qué sucede si no se cumplen?

d) ¿Qué entienden por conflicto? ¿Qué conflictos pueden aparecer si no las respetamos?

e) En los cuadernos escribir como mínimo tres derechos y tres deberes que aparecen nombrados en el video y en la poesía ¿Con cuáles se identifican? ¿Por qué?

Docente: dar a conocer a los estudiantes sobre el papel que juega el conflicto, en la naturaleza humana y que la grandeza se encuentra en la forma en que se lo aborda. Dialogar con el grupo clase, sobre la importancia que tiene el mismo y la manera en qué debe ser abordado.
Posteriormente, proyectar el siguiente video:

https://www.youtube.com/watch?v=ZqEq7cs0en8. Video sobre "El perro que quería ser Libre". Aborda temáticas como la valoración de la libertad y solidaridad.

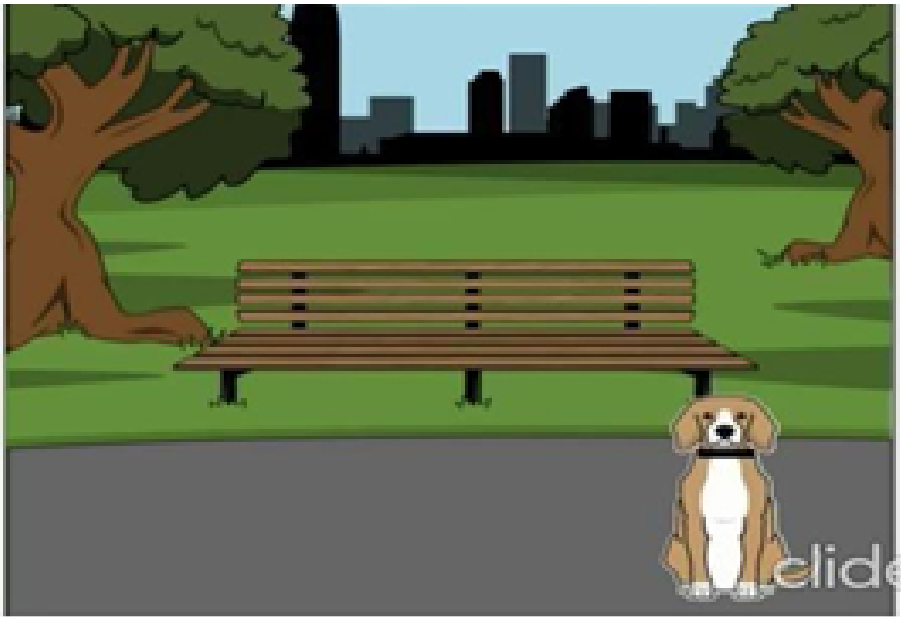

Seguidamente, proponer a los estudiantes que dialoguen en grupo sobre las siguientes cuestiones:

A) ¿Por qué lloraba el perro?
B) ¿Qué le pasaba al conejo y a la iguana ante esa situación?
C) ¿Qué pensó el ratón? ¿Qué actitud tomó?
D) ¿Qué derecho recuperó el perro gracias a la ayuda del roedor?
E) ¿Alguna vez pasaste por una situación en la cual necesitaste ayuda? ¿Quién te la brindó?
F) ¿Ayudaste a alguien a solucionar algún problema o inconveniente?

Docente: Proyectar las siguientes imágenes (u otras similares) que muestran diferentes hechos históricos que ocurrieron para que podamos ser hoy un país independiente y que celebramos vivir hace 40 años en DEMOCRACIA:

Docente: trazar en la pizarra una línea de tiempo y ubicar esos hechos históricos en orden cronológico, pudiendo trabajar con el aporte que brindan los estudiantes. Una vez ordenados, conversar con el grupo clase sobre lo ocurrido en cada fecha.

g) A modo de cierre, escribir una frase que represente la importancia de **"VIVIR Y APRENDER EN DEMOCRACIA"**.

Actividad 3:

Indagar sobre los colores favoritos de los estudiantes.

a) ¿En qué momentos de la vida cotidiana eliges estos colores?

b) ¿Quién los ayuda a elegir?

c) ¿Qué otras cosas te gustarían tener de esos colores?

d) Realizar una lista de los objetos que elegirías y mencionar el motivo por los que te agradan.

Docente: presentar el cuento: "El hombrecito verde y su pájaro", de Laura Devetach, en cualquier de los dos formatos: texto y digital, a través del video disponible en

YouTube: **https://www.youtube.com/watch?v=m4We3TbtxyA&-feature=youtu.be.** El hombrecito verde y su pájaro. Laura Devetach Myriam Holgado (Ilustrador) Colección: Pajarito Empilchado Editorial: Ediciones Colihue .Música de fondo: J.S. Bach: Bourré - by Lenka Molcanyiova and J&S Band

El hombrecito verde y su pájaro
de Laura Devetach

El hombrecito verde de la casa verde del país verde tenía un pájaro.
Era un pájaro verde de verde vuelo. Vivía en una jaula verde y picoteaba verdes semillas. El hombrecito verde cultivaba la tierra verde, tocaba verde música en su flauta verde y abría la puerta verde de la jaula para que su pájaro saliera cuando tuviera ganas.
El pájaro se iba a picotear semillas y volaba verde, verde, verdemente.
Un día en medio de un verde vuelo, vio unos racimos que le hicieron esponjar las verdes plumas.
El pájaro picoteó verdemente los racimos y sintió una gran alegría color naranja. Y voló, y su vuelo fue de otro color. Y cantó, y su canto fue de otro color.
Cuando llegó a la casita verde, el hombrecito verde lo esperaba con verde sonrisa.
–¡Hola, pájaro! –le dijo.
Y lo miró revolotear sobre el sillón verde, la verde pava y el libro verde.
Pero en cada vuelo verde y en cada trino, el pájaro dejaba manchitas amarillas, pequeños puntos blancos y violetas.
El hombrecito verde vio con asombro, cómo el pájaro ponía colores en su sillón verde, en sus cortinas y en su cafetera.
–¡Oh, no! –dijo verdemente alarmado.
Y miró bien a su pájaro verde y lo encontró un poco lila y un poco verde mar.
- ¡Oh, no! -dijo, y con verde apuro buscó pintura verde y pintó el pico, pintó las patas, pintó las plumas. Pero cuando el pájaro cantó, no pudo pintar su canto. Y cuando el pájaro voló, no pudo pintar su vuelo. Todo era verdaderamente inútil.
Y el hombrecito verde, dejó en el suelo el pincel verde y la verde pintura. Se sentó en la alfombra verde, sintiendo un burbujeo por todo el cuerpo. Una especie de cosquilla azul.
Y se puso a tocar la flauta verde, mirando a lo lejos.
Y de la flauta, salió una música verde azul rosa, que hizo revolotear celestemente al pájaro.

A) Leer el cuento u observar detenidamente la proyección del video.
B) A partir del cuento, reflexionar con los estudiantes sobre los motivos por los cuales el hombrecito de verde, y todos sus vecinos, fueron más felices cuando pudieron decir lo que les gustaba.
C) Indagar mediante un torbellino de ideas ¿Por qué es importante poder elegir y a la vez respetar las elecciones de los demás?
D) Formar grupos de dos o tres estudiantes, y proponer que imaginen que van a compartir una habitación para entrar a jugar y proponer:
- ¿Qué muebles, objetos elegirían?
- ¿Qué colores tendrán las paredes, las cortinas, los muebles?
- Hacer una lista de cada cosa, agregando el color que tendrán.
- Decidir cómo quedará decorada la habitación de juegos.
- Dibujar la habitación que crearon. Todos los integrantes participan en la realización del dibujo.
- Colocar un título en el dibujo y los nombres de los integrantes del grupo.

Como cierre de la actividad, solicitar a cada grupo que expongan su dibujo a la clase y argumenten sobre las decisiones que tomaron para su realización. Obtener conclusiones en relación a las distintas producciones. Podrán registrar las mismas en las carpetas.

SEGUNDO CICLO

Actividad 1:

Docente: presentar el siguiente cuento:

EL LOBO Y EL PERRO

Vagabundeaba un lobo enjuto y hambriento por el bosque. Hacía días que no probaba bocado y estaba en los huesos. Y de pronto, vio a un perro paseando cerca de él. El perro tenía un aspecto formidable: robusto y lleno de vitalidad. Y el perro, que se encontró con la mirada lastimera del lobo, le dijo: ¿Por qué no vienes conmigo junto a mi amo? Te dará comida y podrás recuperarte. Solo tienes que obedecerle y mostrarle cariño. No es muy difícil.

El lobo, que estaba realmente desesperado, pensó que era una buena idea. Al fin y al cabo, necesitaba comer, así que aceptó y comenzó a seguir al perro. Pero, a mitad de camino, se fijó en que el perro tenía heridas alrededor del cuello.

Y dime, perro, ¿de qué son esas heridas que tienes en el cuello? -preguntó lleno de curiosidad el lobo.

Ah, no es nada- contestó el perro- Son las marcas de la argolla con la que mi amo me ata.

Ah... ¿qué te atan? -preguntó asustado entonces el lobo.

Sí, todos los días, pero lo hace por mi bien... para que no me vaya y me haga daño.
Oh, no, perro, entonces creo que prefiero quedarme en el bosque muerto de hambre.

Y diciendo esto, el lobo dio media vuelta y se adentró de nuevo entre los árboles.

Moraleja: «No vendas tu libertad a ningún precio»

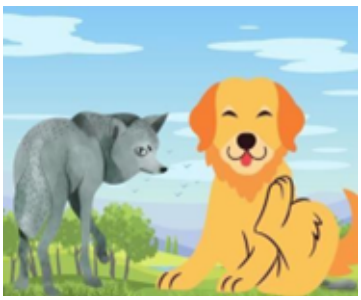

Con esta fábula, 'El lobo y el perro', podrás trabajar con los estudiantes sobre:
- El valor de la libertad como un bien supremo de cada persona.
- La solidaridad.
- El valor de la empatía.

Docente: proponer a los estudiantes que puedan reflexionar sobre las siguientes oraciones:

• **La libertad es el derecho más preciado que tenemos como personas y sociedad.**

a) ¿Qué ocurre con el lobo en esta fábula?
b) ¿Qué idea tiene en claro este personaje?
c) ¿Cuál es la propuesta del perro y qué consecuencia tendrá para el lobo la misma?
d) Reflexionar y justificar las respuestas en función de la lectura del texto y lo dialogado en clase.

• **La falta de libertad, es el peor castigo para el hombre: sí lo es, porque la libertad es el derecho más preciado, que toda persona tiene. Y en este caso no se trata solo de la libertad física. No se trata de estar encerrado en algún lugar. La moraleja se aplica también a la libertad de pensamiento. Aquel a quien impiden expresar sus pensamientos o emociones, al que intentan anular, al que menosprecian... le intentan robar su libertad, y esto hace que poco a poco, le anule hasta convertirse en alguien sin personalidad.**

a) ¿Qué significa prohibir la libertad a una persona?
b) ¿Qué tipo de libertades tenemos?
c) La moraleja de la fábula, ¿Puede aplicarse a otros tipos de libertades? ¿Por qué?

• **«Ser libre significa poder tomar decisiones» Siéntete libre a la hora de tomar decisiones: El lobo mostró el poder máximo de su libertad, al decidir dar la vuelta y abandonar al perro. Fue toda una declaración de intenciones: 'Me voy porque soy libre". Ser libre, significa poder tomar decisiones.**

a) Para vos, ¿Qué significa ser libre? ¿El lobo demuestra y ejerce su libertad en el relato? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Qué responsabilidad tiene el poder tomar uno mismo sus decisiones?

Consignas para la comprensión lectora de la fábula:
a) ¿Qué le pasaba al lobo?
b) ¿Qué le propuso hacer el perro?
c) ¿Qué produjo las heridas que el perro tenía alrededor del cuello?
d) ¿Qué decidió hacer al final el lobo?

Docente: presentar la canción **https://www.youtube.com/watch?v=GKBaQohqL7E.** Canción de los Osos. (Clásico de Moris por Antonio Birabent)

Docente: proponer mirar el siguiente cortometraje y luego reflexionar con el grupo de clase sobre los interrogantes que a continuación se detallan:

https://cinemasaturno.com/cinefilos/corto/cortometraje-historia-deunoso/#:~:text=Con%20una%20hermosa%20narrativa%20y,el%20abuso%20y%20maltrato%20 animal

a) ¿Qué tienen en común las dos historias?
b) ¿Qué emociones te produce escuchar la canción y ver el corto?
c) ¿Cómo se sentía el oso en la selva? ¿Y cuándo estaba enjaulado?

Docente: presentar la letra de la canción: Mauricio Mario Martin Birabent

EL OSO

Yo vivía en el bosque muy contento,
caminaba, caminaba sin cesar.
Las mañanas y las tardes eran mías,
en las noches me tiraba a descansar.
Pero un día vino el hombre con sus jaulas,
me encerró y me llevó a la ciudad.
En el circo me enseñaron las piruetas,
y yo así perdí mi amada libertad.

- Confórmate - me decía un tigre viejo,
nunca el techo y la comida han de faltar.
Sólo exigen que hagamos las piruetas,
y a los niños podamos alegrar.
Han pasado cuatro años de esta vida,
con el circo recorrí el mundo así.
Pero nunca pude olvidarme de todo,
de mis bosques, de mis tardes y de mí.
En un pueblito alejado, alguien no cerró el candado.
Era una noche sin luna, yo dejé la ciudad.

Ahora piso yo el suelo de mi bosque,
otra vez el verde de la libertad.
Estoy viejo pero las tardes son mías,
vuelvo al bosque, estoy contento de verdad.

Actividad sugerida de comprensión lectora

a) Realizar la primera lectura de forma rápida identificando el tema y los subtemas.
b) Identificar los hechos más importantes de la canción.
c) ¿Cuál es el propósito del autor del texto?
d) ¿Cuántos versos y estrofas tiene la canción?
e) ¿Por qué es necesario la protección y el respeto por los animales?

Docente: luego de haber leído la fábula, escuchado la canción y visto el video, solicitar a los estudiantes completar el siguiente cuadro comparativo, con los valores que caracterizan a los personajes.

EL PERRO	EL OSO (la canción)	EL OSO (el video)

Docente: : leer el siguiente artículo periodístico y plantear a la clase los interrogantes que se enuncian más adelante:

https://www.lanacion.com.ar/espectaculos/musica/el-oso-el-clasico-de-moris-que-nacio-del-pedido-de-una-maestra-jardinera-y-que-ahora-vuelve-a-cantar-nid20122021/

Releer este fragmento antes de responder las preguntas

Uno nunca sabe cómo ni cuándo va a nacer un clásico. Las canciones a veces nacen por un hecho fortuito y con el tiempo toman notoriedad, sin que el autor imagina el alcance que tendrán. Algo del tiempo y del significado hacen su magia y temas como "El oso" se convierten en himnos. Ahora, padre e hijo graban una nueva versión de este himno: Moris y Antonio Birabent, registraron juntos la canción a 51 años de su versión original. En el caso de Moris, ni siquiera concibió el tema pensando en sumarlo a un disco. No lo pensó, no lo procesó, simplemente lo escupió ante el pedido de una amiga de su mujer que era maestra jardinera y le preguntó si podía componer un tema para los chicos. De esta manera, en un encuentro espontáneo entre un compositor y una maestra jardinera, surgieron esas famosas estrofas, que cuentan la fábula de este oso que tras ser atrapado recupera su ansiada libertad. La letra te habla de la existencia del ser humano, la libertad, de cuál es el sentido de nuestra vida", detalla Birabent.

Fuente: Diario La Nación- Sección espectáculos- 20 de diciembre del 2021- Por Dolores Moreno

a) ¿Cómo surge la letra de esta canción?

b) ¿Qué mensaje espera dejar? ¿Qué opinas al respecto?

Actividad 2:

Actividad para ubicar en una línea de tiempo los hechos históricos que precedieron a la Democracia actual en nuestro país.

Docente: partir del siguiente poema anónimo y plantear los interrogantes:

Camino a la libertad (anónimo)

Para que nuestra Patria
sea considerada Nación,
debió pasar por un proceso histórico
y sancionar una Constitución.

Todo comenzó cuando los criollos
un gobierno propio deseaba establecer,
para lo cual se levantaron contra el invasor
que su autoridad logró imponer.

Una vez rotas las cadenas
y declararnos independientes,
comenzaron luchas internas
entre hermanos que pensaban diferente.

Primera Junta, Triunviratos,
Cabildo abierto, Asamblea,
guerras civiles, Constitución,
voto femenino, presidencias.
Una larga historia que hoy
se resume en un deseo compartido,
ejercer una Democracia responsable
para engrandecer al pueblo argentino

a) ¿El poema, cuántas estrofas y versos tiene?

b) ¿Qué sentimientos o emociones expresa el autor? ¿Qué pensamientos te generaron? ¿Por qué?

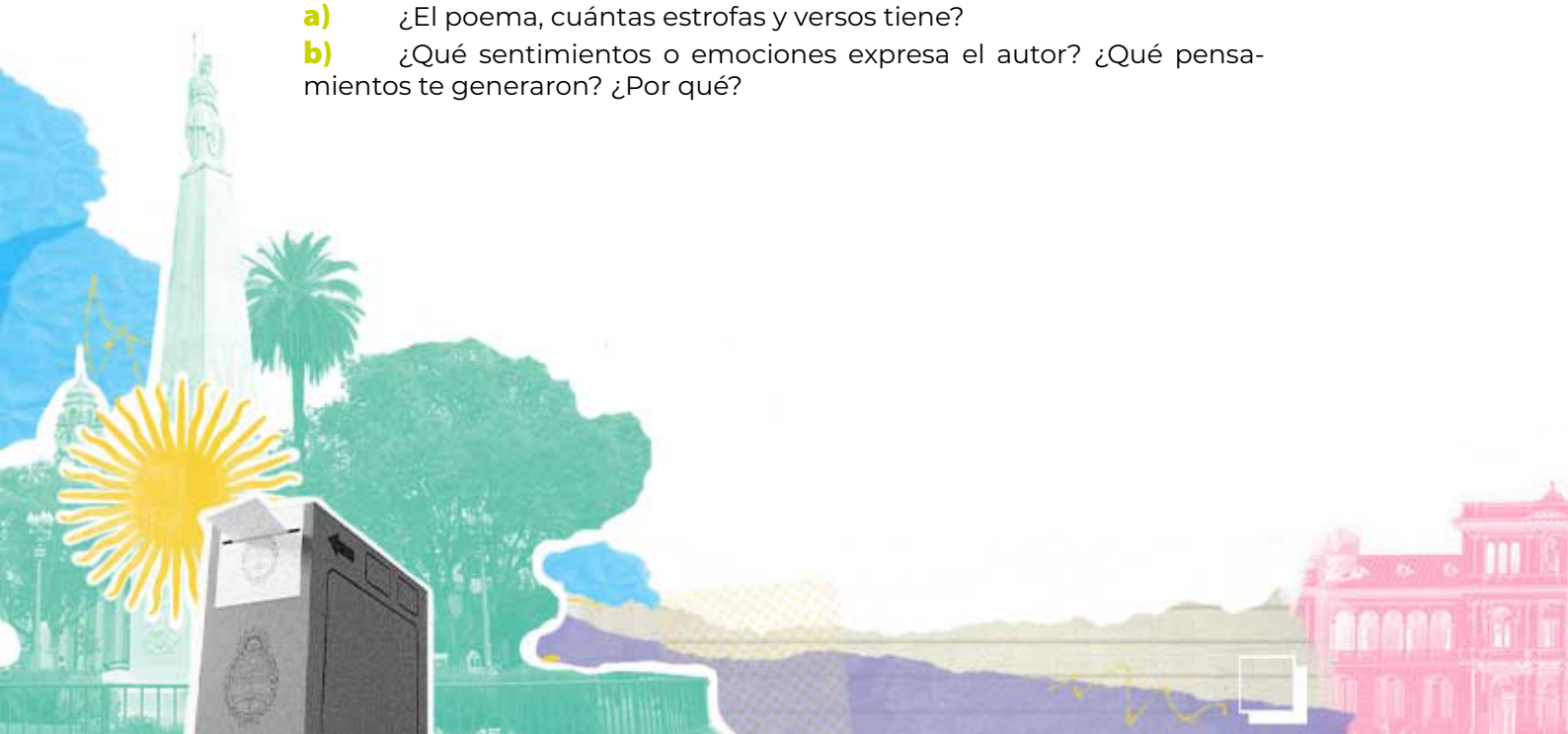

Actividad 3:

Trabajar el valor de la libertad a partir de la lectura del siguiente cuento.

La pequeña alfarera (publicado en Orientación Andújar, Recursos educativos, 2014)

La tía Guillermina es una excelente cocinera. También sabe tejer y bordar mejor que nadie. Sin embargo, lo que más le gusta es narrar los cuentos que ella misma inventa. Se le ocurre durante el día, mientras prepara la sopa o teje una bufanda. Cuando las historias están terminadas en su cabeza, reúne a sus numerosos sobrinos y les ofrece un rico atole. Luego todos se sientan en la sala para escucharla. Una tarde, la tía Guillermina les dijo a sus sobrinos y sobrinas que miraran con atención la taza de atole que tenían en la mano, pues el cuento de ese día estaba relacionado precisamente con una taza de barro y hablaba de la libertad.
"En una tierra muy lejana —comenzó la tía Guillermina— vivía un malvado rey que mandaba a su ejército a invadir los reinos vecinos. La misión de ese ejército era llevarse a los niños y las niñas de las aldeas para conducirlos a su propio reino, el cual estaba situado más allá del desierto. Allí, los chicos eran obligados a trabajar como esclavos en las minas, las fábricas, los talleres y las casas de los ricos. Separados de sus familias, muchos de esos niños morían de tristeza o sucumbían víctimas de la fatiga y los malos tratos. Entre los secuestrados se encontraba Fiorella, una bella niña que había sido enviada a un taller de alfarería. Allí, junto con otros compañeros, pasaba los días fabricando cazuelas, ollas y platos. Era una labor agotadora. "Fiorella soñaba con la libertad. Quería regresar a su pueblo para estar con sus padres y poder estudiar. Así que un día, aprovechando el descuido de los vigilantes, se escapó del taller. Con gran sigilo logró salir del reino y durante días vagó por el desierto. No sabía en qué dirección quedaba su casa. Caminó y caminó sin rumbo hasta que el calor y la sed se volvieron insoportables. Cuando estaba a punto de morir, llegó a una cueva en la que vivía una anciana. Ella la recibió y le dio de beber un dedal de agua. Le dijo que no podía darle más, pues en los desiertos el agua es más valiosa que el oro. "Fiorella le contó a la anciana lo que le había ocurrido. Luego le preguntó si sabía el camino hacia su pueblo. Ella respondió que sí y que se lo diría si ella le daba algo a cambio. La anciana agregó que, puesto que había trabajado en una alfarería, seguramente podría fabricar una taza para ella. La única que tenía se había roto, y desde entonces bebía su té en el cráneo de un borrego. 'Si tú fabricas una taza de barro para mí', le propuso, 'yo te diré cómo regresar a tu casa. "Fiorella estuvo de acuerdo y tomó un puñado de tierra para hacer la taza. Sin embargo, la tierra del desierto es muy seca y no hay forma de trabajarla, así que le pidió a la anciana un poco de agua. Ésta dijo que no podía dársela pues, como ya le había explicado, en los desiertos el agua es más valiosa que el oro. ¿Qué podía hacer? Sin agua era imposible modelar la tierra. Fiorella pensó que nunca lograría regresar a su hogar. Su tristeza era tanta que comenzó a llorar. Lloró durante horas hasta que las lágrimas que había derramado se mezclaron con la tierra y formaron un lodo arcilloso. Con él pudo modelar una delicada tacita que luego puso a cocer bajo los rayos del candente sol. Cuando el recipiente estuvo terminado se lo dio a la anciana. Ésta cumplió su promesa y le indicó a Fiorella el camino a su pueblo." Al concluir el cuento, la tía Guillermina le dio un largo trago a su atole y dijo que el deseo de libertad, es capaz de romper todas las cadenas y vencer los obstáculos. Sus sobrinos y sobrinas también bebieron hasta que sus respectivas tazas quedaron vacías.

a) Investigar qué es ATOLE y registrar sus propiedades. Indicar la fuente consultada.

b) Trabajar sobre el significado de los siguientes vocablos. En primer lugar, el conocimiento previo que tengas sobre los mismos y posteriormente, la acepción que se adapta al texto si tuviese más de un significado (diccionario o google)

SUCUMBIR _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

SIGILO _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

DEDAL _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

CANDENTE _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

COCER _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

_ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

c) Reflexionar con el grupo clase, sobre estas cuestiones:

- ¿Creen que es justo que los niños del cuento sean obligados a trabajar?
- ¿Qué piensan de la historia que cuenta la tía Guillermina? ¿Creen que algo así puede ocurrir en la realidad?
- ¿Comparten la idea de que el deseo de libertad es capaz de romper todas las cadenas y vencer los obstáculos?
- ¿Cómo se relacionan con la siguiente frase? "Para ejercer nuestra libertad, nuestros derechos tienen que ser reconocidos"
- ¿Qué derecho consideran le fue vulnerado a Fiorella? ¿Por qué?

Docente: promover la reflexión sobre la importancia de reconocer que cada derecho personal es una libertad. Así, el derecho a expresar las ideas es libertad de expresión. Pero debemos saber que la "libertad" como derecho tiene límites y en este sentido el Estado democrático debe limitar la libertad que dañe al bien común y la que perjudique a otras personas.

d) Junto a un/a compañero/a pensar y describir dos situaciones escolares en las que tienen la posibilidad de expresar una opinión o pensamiento propio y que repercusiones provocan los mismos.

"Para ejercer nuestra libertad, nuestros derechos tienen que ser reconocidos"

Como cierre, proponer la organización de una asamblea donde se pondrán en discusión aquellas situaciones, con temáticas comunes en las que tienen la posibilidad de expresarse, reflexionando sobre la idea de que: "la sola expresión o manifestación de una idea no basta; para que sea libertad de expresión, tiene que ser propia".

Actividad 4:

Investigar en distintas fuentes históricas y bibliográficas y elaborar una línea de tiempo con los hechos más importantes ocurridos en nuestro país desde 1810 hasta la actualidad. Consignar la fuente.

TEXTOS COMPLEMENTARIOS

1.- Revolución de Mayo de 1810

Luego de las invasiones inglesas y de la respectiva victoria de las tropas criollas ante éstas, un sentimiento de unidad y fuerza emergió entre la población rioplatense. España vivía desde 1808 el avance de tropas napoleónicas y su poder político y económico se debilitó en poco tiempo. En efecto, sus colonias americanas se vieron desatendidas y desabastecidas durante todo este tiempo. El siglo XIX comenzaba así, con grandes cambios políticos y económicos. El Virreinato del Río de la Plata, ya contaba con una elite intelectual, un sector comerciante —que a su vez estaba imposibilitado para comerciar libremente con Inglaterra— y un grupo de criollos armados, que cada vez fortalecían más su poder militar. El descontento entre los criollos de Buenos Aires, crecía a la par de las pretensiones de organizar un gobierno autónomo y la práctica del libre comercio. Así, un proceso intelectual, comercial y militar con ideas independentistas, comenzó a desarrollarse en el Virreinato del Río de la Plata. El 13 de mayo de 1810, llegó la noticia de que Sevilla había caído en manos de las tropas de Napoleón. Sevilla era el último bastión del poder español y de esta manera el virrey Cisneros, se vio obligado a ceder ante la iniciativa de los criollos revolucionarios de Buenos Aires, que pedían una convocatoria a Cabildo Abierto. Con una participación de aproximadamente doscientas cincuenta personas, el 22 de mayo se realizó una sesión de Cabildo Abierto en la que se decidió destituir al virrey Cisneros. El pueblo de Buenos Aires, finalmente impuso su voluntad al Cabildo el 25 de mayo, creando una Junta de Gobierno integrada por Cornelio Saavedra, presidente; Juan José Castelli, Manuel Belgrano, Miguel de Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu, Juan Larrea, vocales; y Juan José Paso y Mariano Moreno, secretarios. Se iniciaba así, el proceso revolucionario que, desembocaría en la declaración de la Independencia el 9 de julio de 1816.

Fuentes: Ministerio de Educación El 25 de Mayo – La formación del primer gobierno patrio. El Historiador.25 de Mayo de 1810. Efemérides Culturales.

Preguntas sugeridas para trabajar la comprensión lectora:

a) ¿Qué es una REVOLUCIÓN?

b) ¿Qué causas y consecuencias tuvo la del 25 de Mayo de 1810?

c) Investigar y registrar otras revoluciones en la historia americana. Consignar la fuente consultada.

Asamblea General Constituyente del año 1813

La Asamblea introdujo profundos cambios políticos y sociales que resultaron trascendentales para nuestra soberanía popular, ratificando su vocación de independencia, libertad e igualdad plasmadas en sus disposiciones fundacionales.

Preguntas sugeridas para trabajar la comprensión lectora:

a) ¿Qué es una ASAMBLEA?

b) ¿En qué ámbitos pueden darse?

c) ¿Qué logros implicó la Asamblea de 1813 para nuestra Patria naciente?

El Congreso

Una vez reunidos, la tarea de los diputados no fue simplemente escribir la declaración y firmarla. Debieron formar un congreso y mantener reuniones (llamadas sesiones), que comenzaban muy temprano y finalizaban casi de noche. Los congresales trabajaron durante varios meses, proponiendo proyectos, discutiéndolos y poniéndose de acuerdo.
Después de todo ese trabajo, confeccionaron el Acta de la Independencia. Luego se la enviaron al Rey de España, para informarle la resolución que habían tomado. Todo el pueblo festejó, hubo muchas empanadas calientes, bailes y alegría. Todos juntos decían: ¡Viva la Patria! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Libertad!

Sugerencias para trabajar la comprensión lectora:

a) Dialogar sobre el concepto de INDEPENDENCIA y en qué aspectos la podemos ejercer.

b) Identificar los conceptos como DEBERES y DERECHOS, que están involucrados en el uso de esa facultad.

Constitución Nacional Argentina

Propuestas de Actividades:

https://www.youtube.com/watch?v=cVfh4x0fTOQ Video sobre la Constitución y sus características.
Actividades extraídas de
https://www.educ.ar/recursos/152101/5-actividades-digitales-para-pensar-sobre-la-constitución-nacional-desde-casa.

El Preámbulo

El Preámbulo de la Constitución Nacional, se convirtió desde 1983 en el símbolo de la Democracia Argentina.

a) ¿Qué significa?

b) Elaborar un cuadro colaborativo de dos columnas, (usar un documento en Google Drive) En la primera columna citar el texto y en la segunda explicar con sus palabras el significado.

c) Preparar una encuesta por internet, dirigida a destinatarios conocidos donde interrogues sobre qué representa para ellos el Preámbulo. Pueden acordar entre todos, un formulario Google con opciones o abierto y luego compartir las respuestas.

La estructura

La estructura de la Constitución, es bastante complicada y asimétrica. Está dividida en partes, capítulos, secciones. Esto permitirá tener una idea global del texto y trabajar con paratextos y herramientas de mapas conceptuales.

a) Realizar una lectura rápida del texto.

b) Identificar sus partes a partir de los títulos y subtítulos.

c) Elaborar un mapa conceptual con la estructura.

d) Se puede usar la herramienta CMap, Canvas, entre otras Apps o softwares utilitarios.

Las reformas

La Constitución ha sido modificada a lo largo de la historia: la primera vez en 1860 y la última en 1994. Este trabajo se puede hacer en forma individual o en pequeños grupos.

a) Investigar los cambios sufridos y elaborar una línea de tiempo con los mismos.

b) Agregar otros acontecimientos históricos que consideres de importancia.

c) Compartir las producciones.

Primera parte

La Primera Parte, Capítulo Primero y Segundo, tienen una lista de varios derechos básicos de los que gozamos los argentinos, especialmente desde el artículo 14 al 20 y del 30 al 43.

Identificando esos derechos.

a) ¿Qué significan?

b) Buscar ejemplos de estos derechos.

c) Seleccionar algunos derechos y realizar una campaña de Flyers en redes sociales de la comunidad escolar.

Los tratados

El artículo 75 inciso 22, introduce todos los tratados internacionales a los que la Argentina otorgó jerarquía constitucional.

a) Buscar en Internet cuales son los tratados internacionales con jerarquía constitucional en Argentina. (orientar la búsqueda confiable). Indicar la fuente.

b) Realizar un listado de los tratados homologados.

c) Buscar en diarios digitales noticias donde estos tratados son mencionados. Citar la fuente.

Vivir en Democracia

Docente: presentar el siguiente video y analizar en forma grupal:

https://www.youtube.com/watch?v=F61r1JIDo1w
Zamba pregunta: ¿Qué es la democracia?

https://www.youtube.com/watch?v=3acwwww3x_E
Zamba pregunta: ¿Qué es votar?

https://www.youtube.com/watch?v=9WTH7ZI8cvo
Zamba pregunta: ¿Cómo se vota?. El niño que lo sabe todo, responde.

https://www.youtube.com/watch?v=-D2rAz4kjrU
Zamba pregunta: ¿Qué hace un Presidente? El niño que lo sabe todo, responde.

https://www.youtube.com/watch?v=qYsmBBc_a4w
Zamba pregunta: ¿Qué es el Estado? ¡El niño que lo sabe todo, responde!

a) Elaborar preguntas para realizar una entrevista a familiares, principalmente abuelos, en las cuales nos brinden información sobre diferentes aspectos de la vida en época de la dictadura y la democracia (economía, educación, cultura, etc.).

b) Realizar un cuadro comparativo entre cómo se vive en democracia y cómo se vive en una dictadura, estableciendo semejanzas y diferencias.

c) Elaborar un video (u otro recurso) para dar a conocer las ventajas de VIVIR en Democracia y la necesidad de respetar las leyes, para sostener este sistema de gobierno en nuestro país.

"Creando Democracia desde el arte"
Realizar una producción que promueva los valores de la Democracia teniendo en cuenta lo abordado en las actividades previas. Las mismas pueden ser:
Visual: Boceto de un mural
Auditivo: Composición musical- letra y música, por ejemplo: una canción cantada como trap.

Como cierre, las distintas producciones podrán ser compartidas en diferentes espacios institucionales, tales como el aula, patio, biblioteca con los estudiantes del mismo curso, de la institución en general o con apertura a la comunidad.

Otras posibles actividades, para trabajar propuestas por el Ministerio de Educación de la Nación.

https://www.educ.ar/recursos/158683/pakapaka-40-anos-de-democracia

NIVEL SECUNDARIO

Objetivos:

- Abordar el periodo histórico 1983-2023 desde la lectura crítica y la competencia argumentativa, las cuestiones surgidas a partir de los 40 años ininterrumpidos de vida democrática en nuestro país.
- Desnaturalizar las respuestas estandarizadas, buscando las representaciones sociales de nuestro contexto, para profundizar las tramas explicativas en los intercambios con otros estudiantes y actores institucionales.
- Integrar los aprendizajes, analizando en equipos de trabajo, desde el despliegue de textos narrativos, explicativos, periodísticos, literarios, fuentes primarias y secundarias, producciones artísticas, plásticas, musicales, esculturas, películas, murales, entre otros.
- Propiciar la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores necesarios para vivir en Democracia.
- Promover la práctica y vivencia de los derechos de las personas, como requisito para la construcción de una convivencia democrática en la escuela, en la familia y en la comunidad.
- Formar en los valores y principios, que sostienen la vida democrática de las sociedades, para consolidar una participación política, crítica y empática, sobre la base de los Derechos Humanos y el reconocimiento de la pluralidad, el diálogo y el sentido de comunidad.
- Educar para la Democracia, la Paz y los Derechos Humanos.
- Habilitar espacios de escucha activa, diálogo y empatía.
- Posibilitar espacios de comunicación efectiva, como principal medio para la resolución de conflictos.
- Valorar el Estado de Derecho y los Derechos Humanos.

CICLO BÁSICO

Actividad 1:

LA DEMOCRACIA

Es un sistema de gobierno en el que se requiere la libre participación de los miembros de una comunidad, familia o ciudadanos de un país, en la toma de decisiones que puedan beneficiar a todos por igual. Es por esto que la Democracia es un valor que se debe desarrollar o cultivar en la sociedad, porque se opone a la dictadura donde las decisiones son tomadas por unos pocos, dejando de lado las opiniones o ideas de la mayoría.

Uno de los pilares fundamentales de la Democracia es la participación libre y voluntaria de las personas. Una de las formas más comunes donde se puede experimentar su aplicación, es cuando se eligen las autoridades de un país, provincia o municipio a través del voto, universal y secreto que tienen como derecho todos los ciudadanos en la República Argentina.

Existen también otros espacios donde se aplican los valores democráticos, uno de ellos es la escuela, cuando los y las estudiantes eligen de manera participativa y por medio del voto a quienes los representaran en los Centros de Estudiantes, otro espacio es en el hogar, cuando las decisiones importantes son consultadas a todos los miembros de la familia, como adoptar una mascota, ir de vacaciones, distribución de tareas.

Es importante resaltar que cuando se participa de los procesos democráticos, se debe hacerlo con responsabilidad, pensando en el bien común. La participación ciudadana, se ha incrementado en los últimos tiempos gracias a los avances y usos las TIC, un claro ejemplo es el voto electrónico, donde los ciudadanos o votantes, pueden ejercer su derecho a elegir y ser electos a través de un computador, celular u otros dispositivos tecnológicos.

Solo algunos países lo aplican en la totalidad de su territorio, como India, Brasil, Venezuela, Bélgica, Filipinas, Estonia y Estados Unidos, a pesar de que este sistema se viene aplicando desde 1960, todavía la comunidad mundial prefiere depositar su voto en una urna, como se realiza en la República Argentina. El voto electrónico tiene sus ventajas, ya que posibilita la emisión del voto desde la comodidad de sus hogares a los adultos mayores y/o aquellas con discapacidad, como también agiliza el conteo.

En la mayoría de los países de América se debe ser mayor de 18 años para tener derecho a emitir el sufragio, en la Argentina por la ley del voto joven, a partir de los 16 años se pueden elegir las autoridades nacionales que gobiernan el país.

1.- Leer detenidamente el siguiente texto.

Responder las siguientes preguntas:

a) ¿Cuál es el concepto de Democracia?

.....

.....

b) ¿Cuáles son las características de una Dictadura?

.....

.....

c) Completar las oraciones:

En los últimos años se incrementó la participación ciudadana, en los procesos democráticos debido a la: ..... y el uso del .....

Un ejemplo claro es el voto electrónico, donde los ciudadanos ejercen sus derechos a través de un ..... o de un .....

d) ¿Qué países poseen voto electrónico?

.....

.....

.....

e) Mencionar todas las ventajas del voto electrónico.

.....

.....

.....

f) ¿En la República Argentina, desde qué edad las personas pueden ejercer su derecho a votar en las elecciones nacionales?

.....

.....

.....

2.- Completar las oraciones y luego redactar una reflexión final sobre las mismas, con situaciones cotidianas:

a) La Democracia es una forma de gobierno en la cual existe.....en la que los pueden elegir.....y controlar de manera directa o.....a los gobernantes que los.....

b) El concepto de Democracia nació con el auge de la civilización.....y el crecimiento de las ciudades estados o.....Estas ideas democráticas dieron origen a las instituciones.....que intentan resguardar el bien común y la participación de los.....

3.- Completar según corresponda:

a) Organismo del cual dependen los tribunales y juzgan de acuerdo con las leyes.

.....

b) A cargo de un Presidente, que se acompaña de Ministros.

.....

c) Elabora y aprueba leyes y controla el presupuesto del estado.

.....

d) Está compuesto por dos cámaras, una de Diputados y otra de Senadores.

.....

e) Ejerce el gobierno de un municipio.

.....

f) Dictan las Ordenanzas para organizar los deberes y derechos de un municipio.

.....

g) Promueve los derechos y deberes de los estudiantes dentro de las instituciones educativas.

.....

h) Órgano conformado por representantes directos del pueblo soberano, con competencia para sancionar y modificar su constitución o ley fundamental, y definir su organización política.

.....

4.- ¡Para seguir investigando!

Investigar en tu ciudad y provincia cuáles son las normativas electorales vigentes sobre el voto joven. Citar la fuente de consulta.
Con la información recopilada, realizar una presentación para tus compañeros/as de clase.
Puedes recurrir a diferentes herramientas disponibles en la web, los contenidos de la plataforma EducaPlay (**https://corrientesplay.ar/educaplay/**) y los diferentes lenguajes artísticos (plástica, teatro, danza, expresión corporal, entre otros).

.....

.....

.....

5.- Para pensar la DEMOCRACIA

Pensar y representar el significado de la Democracia iniciada en 1983, desde producciones realizadas por los estudiantes, que muestren cómo vivieron y viven los argentinos. Estas actividades necesariamente requieren centrarse en lo diferente y variado, donde se complementen acontecimientos contrapuestos, que revelen la trascendencia de este momento histórico: **celebrar 40 años de Democracia.**

-El trabajo podrá resolverse de manera individual o grupal (no más de 4 estudiantes) con la asistencia de sus docentes del área, quien/quienes guiará/n y acompañará/n el desarrollo, la realización, sus avances y/o dificultades.

a. Redactar textos escritos, acompañados por imágenes.

- Investigar sobre un acontecimiento o hecho significativo ocurrido, logrado o alcanzado en Democracia. Consignar la fuente consultada.
- Recopilar y analizar el material que has seleccionado.
- Redactar un guion para realizar una historieta y acompañar con imágenes, dibujos, fotografías, entre otros.
- El guion será de carácter narrativo, que proporcione información sobre el hecho o acontecimiento seleccionado.
- Incorporar descripciones, y características de la época, incluyendo algún testimonio de los personajes, como también fragmentos de documentos.
- Tener en cuenta las cuestiones formales sobre: redacción, ortografía, uso apropiado del vocabulario, presentación general de las imágenes/ilustraciones.
- Socializar las producciones individuales y/o grupales con el total de tus compañeros/as.

b. Producir un video.

- Investigar sobre un acontecimiento o hecho significativo ocurrido, logrado o alcanzado en Democracia. Consignar la fuente consultada.
- Recopilar y analizar el material que has seleccionado.
- Elaborar un guión para ser representado a través del lenguaje audiovisual.
- Para su realización puedes utilizar tu dispositivo móvil u otros recursos con los que cuente tu institución.
- El video no excederá los 5´ minutos de duración.

6.- Estamos en DEMOCRACIA.

1. Organizar la clase en pequeños grupos de estudiantes.
2. Cada grupo debe elaborar una guía de preguntas para realizar entrevistas a personas de su entorno (padres, abuelos, amigos. vecinos) sobre sus recuerdos y/o vivencias del período 1976-1983 en nuestro país.

a. Reunidos en grupos de 4 integrantes, redactar 20 preguntas que formularán en una entrevista a personas de su entorno (padres, abuelos, amigos. vecinos).

b. Las preguntas deben tratar/indagar sobre los recuerdos y/o vivencias del período 1976-1983 en nuestro país.

c. Cada integrante del grupo debe entrevistar a cinco personas,

d. Registrar por escrito las respuestas de los entrevistados.

e. Compartir las respuestas con su grupo.

f. Elaborar en grupo una reflexión final.

e. Socializar las respuestas obtenidas en las entrevistas y leer la reflexión final con la totalidad de la clase.

7.- Confeccionar un afiche que expondrán en las instalaciones de su institución.

a. En pequeños grupos debatan sobre los siguientes interrogantes:

- ¿Qué significa para ustedes vivir en Democracia?
- ¿Qué aspectos consideran que se deben fortalecer?
- Registrar por escrito la opinión del grupo y comparar con las de sus compañeros/as. Extraer puntos en común y/o sus diferencias.
- Elaborar conclusiones.

b. Observar las siguientes imágenes de algunos periódicos del año 1983.

c. Redactar una noticia en base a los títulos con respecto a la restauración de la Democracia en Argentina, (tres párrafos como máximo).
Tener en cuenta que, para la redacción de la noticia, se deben respetar las características del texto informativo/periodístico.

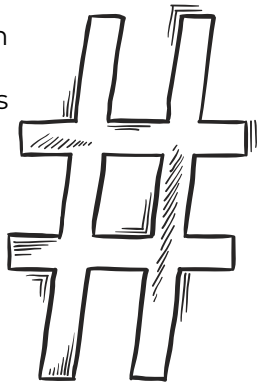

d. Observar la siguiente imagen correspondiente a las elecciones presidenciales de 1983 en Argentina, la cual fue adaptada como una publicación de Instagram. Imaginar que ustedes hicieron el posteo, luego completar las consignas que se encuentran seguidamente:

- Redactar un epígrafe para la foto.
- Escribir tres hashtags[32] (#) referidos a la temática.
- Cada miembro debe elaborar un comentario etiquetando a sus compañeros/as de grupo.

[32] *Término asociado a asuntos o discusiones que desean ser indexadas en redes sociales, insertando el símbolo de numeral (#) antes de la palabra. Cuando la combinación es publicada, se transforma en un enlace que lleva a otras publicaciones relacionadas al mismo tema.*

8.- Leer con atención el siguiente fragmento, y responder las preguntas sugeridas, del discurso del presidente Raúl Alfonsín pronunciado el 30 de octubre de 1983:

"Restablecimos la libertad de las personas, de la justicia, de la educación, de la cultura, de la prensa, de los sindicatos y la política. En cada una de estas reparaciones debimos enfrentar la resistencia, el encono y hasta el sabotaje no sólo de quienes le impusieron al país una concepción autoritaria, sino también de los sectores agredidos en sus privilegios por la Democracia.
Siempre he sostenido que llegaba más lejos la acción de todo un pueblo convencido de su obrar, que el acto solitario del gobernante por genial que pareciera. Esa era la superioridad histórica de la Democracia sobre el autoritarismo."

a. Prestar atención a los derechos nombrados en la primera oración. ¿Creen que hoy en día están garantizados? Justificar la respuesta.
b. Investigar sobre cuáles eran los sectores que resistieron el avance de la Democracia en nuestro país y mencionar los intereses que perseguían. Consignar la fuente consultada.
c. ¿Consideras que persisten en la actualidad? Fundamentar.
d. En la última oración, el presidente Alfonsín, menciona al "autoritarismo" como enemigo explícito de la Democracia durante esa época. En la actualidad ¿Existen elementos que dificultan el desarrollo pleno de la vida en Democracia? Fundamentar la respuesta.

9.- Observar el video y responder las preguntas: (pueden acceder al mismo mediante el siguiente link o escaneando el código QR)

https://corrientesplay.ar/educaplay/ver?v=9710151a828c-dd22685841bef90262a6 Video de Formación Ética y Ciudadana. Descripción: Se revaloriza el voto como una herramienta necesaria para el ejercicio de la soberanía popular.

a. ¿Por qué votar es un derecho y a la vez una obligación?
b. ¿Cómo podemos ejercer este derecho de una manera responsable?
c. ¿Qué otras acciones podemos llevar a cabo para desempeñar nuestra ciudadanía de una manera comprometida y responsable?

10.- Trabajar en EQUIPOS

a. Identificar y mencionar las leyes que consagraron los derechos democráticos desde 1983 a la fecha.
b. ¿Cuáles consideran que son fundamentales en relación con los derechos de los jóvenes y adolescentes?
c. Al completar la siguiente plantilla, podrán realizar la búsqueda de información con la ayuda de dispositivos móviles u otros con los que cuente la institución, con acceso a Internet. Indicar la fuente de consulta.

10 DE DICIEMBRE DE 1983:	
DÉCADA DEL '90:	
DÉCADA DEL 2000:	
DÉCADA DEL 2010:	
DÉCADA DEL 2020:	

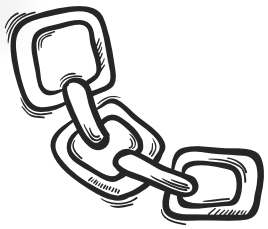

11.-LA DEMOCRACIA Y LA ESCUELA.

a) ¿La Democracia es una forma de gobierno? ¿Una cosmovisión? ¿Un estilo de vida?
b) ¿Qué protagonismo le corresponde en Democracia a la Escuela?

Transcurridos cuarenta años ininterrumpidos de vigencia y reivindicación de la *"Democracia"*, es un buen momento para reflexionar sobre ella, y las vinculaciones que sostiene con la escuela.

En principio, si la Democracia es sólo una de tantas formas de gobierno posibles, resulta insuficiente para justificarse a sí misma, más allá de posibilitar una continuidad determinada en el sistema político. Si es meramente una cosmovisión, queda atada al lugar que le haya cabido entre tantas otras posibles, y, si únicamente atañe a un estilo de vida, como la moda, resulta constreñida a los últimos avances y retrocesos impuestos por el momento histórico.
Pero si la Democracia es todo ello y a la vez, es una forma de gobierno que responde a una cosmovisión determinada y traspasa un estilo de vida específico, podemos conceptuarla como el modo que una cultura determinada crea, desarrolla, interpreta y evoluciona en su sistema de valores. Porque los valores deben ser omnipresentes en nuestra forma de gobierno, encarnarse en nuestra cosmovisión y constituir los cimientos de nuestro estilo de vida.
Y todo eso lo vivimos en la Escuela. Desde el primer día que entramos al preescolar, hasta la última jornada que atravesamos en el nivel educativo que hayamos alcanzado, en ese sistema privilegiado que nuestros grandes hombres y mujeres, crearon soñando con educar un pueblo libre y soberano, donde la igualdad de oportunidades llegará a ser la norma, y donde todas las mañanas, la primera ceremonia es un canto a la Libertad, en el tope de los mástiles con el izamiento de nuestra Bandera.
Por primera vez, desde que esos sueños comenzaron a corporizarse, han transcurrido cuatro décadas sin interrupciones en el terreno educativo. Lo más significativo para resaltar, es la asombrosa irrupción de la tecnología en todos los ámbitos educacionales, imponiendo una nueva y afortunada relación entre docentes y estudiantes, que por su propio peso conlleva una interdependencia y un nivel de asociación y cooperación mutua, nunca visto antes. También se han potenciado valores antiguos, como el pluralismo y la solidaridad, logrando otros nuevos como el género.

a. Leer detenidamente el texto de referencia. (La actividad puede desarrollarse en forma individual o grupal).

b. Sobre la base de lo expuesto en el texto, reflexionar y responder:

- ¿Qué es para ti la Democracia? Elaborar un concepto.
- ¿Cómo se manifiesta la vida democrática en tu escuela? Ejemplificar.
- ¿Cuáles consideras que son los valores democráticos? Enumerar.
- Identificar los valores democráticos que se aplican en tu escuela. Ejemplificar.
- Nombrar los valores que a tu juicio aún restan desarrollar ¿Por qué?
- Dialogar con tus compañeros/as de clase, amigos/as de otras escuelas sobre los valores del pluralismo, la solidaridad y cuestiones de género. Registrar sus comentarios.
- Confeccionar un cuadro comparativo de las apreciaciones que resultaron de tus conversaciones, sobre los temas mencionados en el punto anterior.
- ¿Qué aporta la tecnología de los dispositivos móviles (celulares) a la democratización en tu escuela y en otros ámbitos donde interactúas? Ejemplificar.
- ¿Ves alguna relación entre el sistema de redes y la democratización de tu escuela en materia de solidaridad? Ejemplificar.
- ¿Cómo vincularías la educación digital con la democracia en la escuela? Ejemplificar y explicar brevemente.
- ¿Qué relación se dio entre la reciente pandemia, y sus consecuencias positivas, negativas o neutras en materia de la democratización escolar?

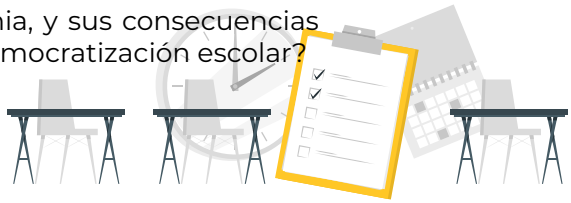

CICLO ORIENTADO/SUPERIOR

1.- Investigar sobre los hechos más importantes ocurridos en nuestra provincia y el país, durante el período transcurrido entre 1973-2023.

a) Elaborar una línea de tiempo o una línea iconográfica detallando por un lado los eventos provinciales y por otro los nacionales.
Sugerencia: para elaborar una CARTOGRAFÍA HISTÓRICA: LÍNEA DE TIEMPO O LÍNEA ICONOGRÁFICA, se sugiere tener en cuenta los siguientes pasos:

- Identificar los eventos y las fechas (iniciales y finales) en que estos ocurrieron.
- Ubicar los eventos en orden cronológico.
- Seleccionar los hitos más relevantes que llevaron a retomar la DEMOCRACIA en nuestro país y así establecer los intervalos de tiempo más adecuados.
- Agrupar los eventos similares (nacionales y provinciales).
- Determinar la escala de visualización que se va a usar (texto, imágenes, símbolos, etc.)
- Organizar por temas los eventos para que se puedan plasmar en la línea.

2.- Leer el siguiente fragmento del "Martín Fierro" (José Hernández, Martín Fierro, Canto III)

En esta obra Martín Fierro, el protagonista es reclutado por la fuerza por un Juez de Paz que lo tiene "entre ceja y ceja" por no haber concurrido a votar en las últimas elecciones:

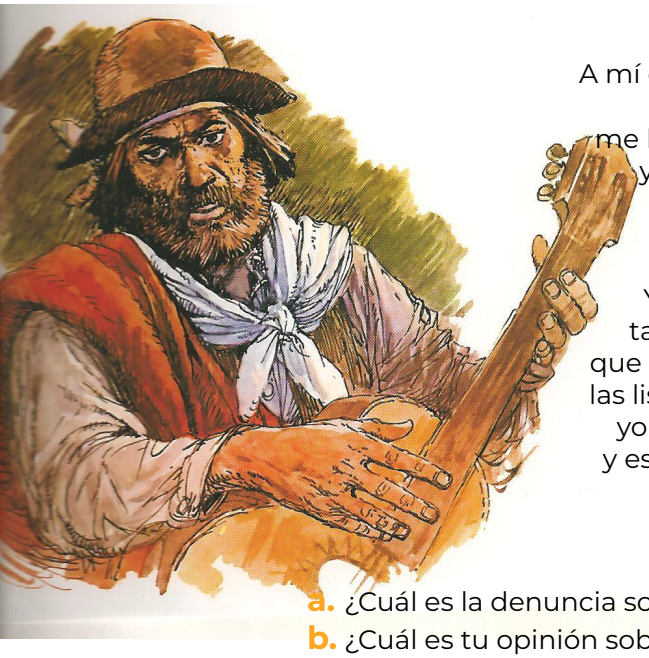

A mí el Juez me tomó entre ojos
en la última votación:
me le había hecho el remolón
y no me arrimé ese día,
y él dijo que yo servía
a los de la esposición.

Y ansí sufrí ese castigo
tal vez por culpas ajenas;
que sean malas o sean güeñas
las listas, siempre me escondo:
yo soy un gaucho redondo
y esas cosas no me enllenan.

(José Hernández, Martín Fierro, Canto III)

a. ¿Cuál es la denuncia social que plantea Martín Fierro?
b. ¿Cuál es tu opinión sobre el accionar del juez? Justificar la respuesta.
c. En el texto se plantea "el voto": ¿Cómo un derecho o cómo imposición?
d. Explicar con tus palabras la causa del castigo que recibe el protagonista.
e. ¿Cómo interpretas la última estrofa del texto del Martín Fierro?
f. Luego de lo analizado, elaborar una reflexión personal, acerca de la importancia de la DEMOCRACIA.
g. Reunidos en grupo compartir las respuestas e impresiones. Elaborar

las conclusiones obtenidas en el intercambio.

h. Redactar grupalmente una frase que refleje el valor y los alcances de la Democracia para los ciudadanos de nuestro país.

i. Confeccionar un dispositivo (afiches, carteles) que expondrán en las instalaciones de su institución. (aulas-patios-pasillos, etc.). Podrán compartir por ejemplo en un mural colaborativo.

3.-Realizar una entrevista a tus padres, abuelos, o adultos de tu entorno, con el fin de conocer el contexto político y social que les tocó vivir cuando eran adolescentes.

a. A partir de los datos obtenidos realizar un cuadro comparativo del adolescente de los años 1973 a 1983.

b. Utilizar esa información y redactar un texto en el que des cuenta de las diferencias en los modos de transitar esa edad y su relación con los contextos sociales y políticos específicos

c. Elaborar una frase (breve) donde expreses tu reflexión sobre las referencias que obtuviste de las entrevistas realizadas.

4.- Se sugiere una tercera etapa de socialización de los siguientes textos en video.

A.-"CASA TOMADA", DE JULIO CORTÁZAR (1946)

Visitar el siguiente link: **https://youtu.be/6PY0yI18BJo**

Casa tomada es un cuento del escritor argentino Julio Cortázar. Aparecido por primera vez en 1946, en la revista publicada por Jorge Luis Borges, en el volumen Bestiario, de 1951.

a. ¿Quién es el narrador del cuento y cómo lo clasificarías según su posición?

b. ¿Quiénes son los personajes principales?

c. ¿Cómo es su estilo de vida y posición económica?

d. La casa es el espacio principal de este cuento. ¿Cómo se describen los espacios de la casa? Transcribir como mínimo tres fragmentos ilustrativos de esas descripciones hechas por el narrador.

e. ¿Cuál es el inicio de la invasión y que sensaciones tienen los protagonistas?

f. Transcribir cuatro fragmentos en los que se evidencie la sensación de ser invadidos.

g. ¿Quiénes están del otro lado de la casa donde los personajes no pueden acceder?

h. ¿Cómo se da la salida de los personajes de la casa? ¿Qué ocurre con la llave? ¿Qué dice el narrador sobre esta situación?

B.- "CABECITA NEGRA", DE GERMÁN ROZENMACHER (1961)

Visitar el siguiente link: **https://youtu.be/hc0NP0XXj8o**

Video de Cabecita negra, de Germán Rozenmacher.

a. ¿Quién es el narrador del cuento y cómo lo clasificarías según su posición?

b. ¿Quién es el protagonista? ¿Qué sabemos de su trabajo, su origen, su familia, su posición económica?

c. ¿En qué situación se encuentra, cuando el grito de una mujer interrumpe sus pensamientos?

d. ¿Cómo se da el encuentro entre la mujer y el policía? ¿Cómo los describe? Transcribe tres fragmentos para justificar tu respuesta.

e. ¿Por qué terminan los tres personajes, de vuelta en la casa del protago-